



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XII - Nº 12

Bogotá, D. C., miércoles 22 de enero de 2003

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 29 de la Sesión Ordinaria del día martes 26 de noviembre del año 2002

Presidencia de los honorables Senadores

Luis Alfredo Ramos Botero, Oswaldo Darío Martínez Betancourt y Samuel Moreno Rojas.

En Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil dos (2002), previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a Lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores.

Contestan a lista los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendek Gabriel
Albornoz Guerrero Carlos
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Baracaldo Alfonso
Araújo Castro Alvaro
Artunduaga Sánchez Edgar
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barco López Víctor Renán
Barragán Lozada Carlos Hernán
Barraza Farak Jorge Carlos
Benítez Maldonado Eduardo
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Blél Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Bravo Motta Jaime
Builes Correa Humberto de Jesús
Cáceres Leal Javier Enrique

Camacho Bautista José Rafael
Carrizosa Franco Jesús Angel
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Vargas Carlos Arturo
Clopatofsky Ghisays Jairo
Cogollos Amaya Angela Victoria
Consuegra Bolívar José
Córdoba Ruiz Piedad
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuello Daza Bladimiro
Chamorro Cruz Jimmy
De la Espriella Burgos Miguel A.
Díaz Jimeno Manuel
Durán de Mustafá Consuelo
Dussán Calderón Jaime
García Orjuela Carlos Armando
Gaviria Díaz Carlos
Gaviria Zapata Guillermo
Gnecco Arregocés Flor Modesta
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Martínez Juan
González Bustos Juan Manuel
González Díaz Andrés

II

Consideración y aprobación de las actas números: 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 16, 22, 23, 28, 29, 30 y 31 de octubre; 5, 12, 13, 19, 20, 21 y 25 de noviembre de 2002, publicadas en la Gaceta del Congreso números 455, 461, 462 y 474... de 2002.

Por Secretaría se informa que están pendientes de aprobar las actas números: 14, 16, 17 y 18 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 16, 22, 23 y 28 de octubre, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números: 455, 461, 462 y 474 de 2002.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las actas números: 14, 16, 17 y 18, y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Benítez Maldonado.

Palabras del honorable Senador Eduardo Benítez Maldonado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Benítez Maldonado, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 150

El honorable Senado de la República, hace un reconocimiento póstumo al señor Carlos Ramírez París, quien fuese un periodista de altas calidades humanísticas y quien defendió los intereses de la patria, en especial del Norte de Santander y de su capital Cúcuta.

Este reconocimiento se transmitirá en nota de estilo a sus familiares, el día que cumple los 25 años de fallecido. Deléguese a los Senadores del Norte de Santander para hacer la entrega de dicho reconocimiento.

Eduardo Benítez Maldonado,
Juan Fernando Cristo Bustos.

26.XI.2002.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno:

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 151

Por la cual se honra a cuatro ilustres ciudadanos.

El Honorable Senado de la República de Colombia, exalta y honra al señor General Gabriel Díaz Ortiz, Comandante de la Segunda Brigada, y al Coronel Fredy Quintero Oliveros, Comandante del Batallón Vergara y Velasco, y a los señores Mayores de Reserva David Name Terán y Saúl Charrys Borelly, por sus invaluable servicios al Ejército Nacional y al país en general.

En efecto, los nombrados oficiales han dedicado la mayor parte de sus vidas al ejercicio de sus funciones como militares de carrera, los dos primeros, y oficiales de reserva los otros dos, ocupando los más altos cargos en la institución, desde los cuales han dirigido y orientado a sus subordinados y relacionados con el más admirable espíritu de patriotismo y abnegada dedicación.

Por lo anterior, confiérase la Orden del Congreso de Colombia a los oficiales antes mencionados.

Presentada por:

Manuel Antonio Díaz Jimeno.

26.XII.2002.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco.

Palabras del honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 152

Su Santidad el Papa Pío XII, mediante la BULA "*Cun Sid Latior*", erigió la Diócesis de Bucaramanga dándole nueva jurisdicción de lo que se llamaba el territorio segregado de la Arquidiócesis de Nueva Pamplona, siendo posteriormente en 1974 elevada a Arquidiócesis por S.S. Pablo VI.

Desde entonces y hasta hoy, se han desplegado 322 evangelizadores entre sacerdotes, diocesanos, incardinados y diáconos.

Han pasado por ella elegidos por el Santo Padre personalidades como Monseñor Isaías Duarte Cancino (q.e.p.d.), Monseñor Carlos Prada San Miguel y Monseñor Jorge Enrique Zafra interesados desde los mismos inicios por preservar centros como el Seminario Mayor, la Universidad Santo Tomás, y una seccional de la Pontificia Universidad Bolivariana.

La Iglesia local de Bucaramanga ha sido pastoreada por eminentísimos Cardenales como Aníbal Muñoz Duque, Monseñor Héctor Rueda Hernández hoy obispo de Medellín, Cardenal Darío Castrillón Hoyos, hoy prefecto de la congregación para el clero. La Arquidiócesis continuó su camino conducida en el presente, por Monseñor Víctor Manuel López Forero.

El próximo 23 de febrero de 2003 se cumplen sus bodas de oro, años que han sido plenos de entusiasmo y fuerza por hacer realidad el proyecto de renovación y evangelización diocesanos.

Por los anteriores motivos, solicito a la honorable plenaria del Senado la siguiente:

Proposición

Otorguese la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Gran Cruz de Comendador a la Arquidiócesis de Bucaramanga.

Jesús Angel Carrizosa Franco.

26.XI.2002.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Puello Chamí.

Palabras del honorable Senador Jesús Puello Chamí.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Puello Chamí:

Sí gracias, Presidente, es una moción de orden en este sentido; a ver, hace 4 sesiones ya iniciamos el debate sobre el proyecto de ley del referéndum, hemos consumido 3 sesiones completas y apenas se han aprobado 3 artículos, o sea es un promedio de un artículo por sesión, lo cual demuestra que ha habido mucha lentitud en el trámite del proyecto señor Presidente, y de seguir así yo creo que nos demoraríamos 2 o 3 semanas más, consumiríamos el resto de las sesiones ordinarias del Congreso para terminar el proyecto de referéndum; entonces, yo quiero solicitar a la Mesa Directiva que atendiendo esa situación, pues se modere el debate en el sentido de que en la discusión de un numeral, por favor no intervenga más de una vez un Senador, por numeral, es suficiente con que intervenga una vez; y además que las intervenciones ojalá no pasen, de 10 minutos señor Presidente, y evitar las interpelaciones; de esa manera señor Presidente le prestamos un gran servicio a la Corporación para agilizar el trámite del referéndum, y obtener los resultados en los términos previstos señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorable Senador, quiero decirle que con los miembros de la Mesa Directiva hemos convenido en darle toda la agilidad al debate; y efectivamente autorizar solo una intervención de una sola vez por cada Senador, y por cada uno de los artículos; pero que en un tiempo limitado, porque no podríamos tener muy, conceder un tiempo muy amplio en cada artículo, ya que se nos vencería el período sin aprobar aquí este proyecto que es tan importante; de suerte que conozco muy bien que se han estado reuniendo las distintas bancadas para poner orden al interior de ellas, tener voceros en cada uno de los artículos, y de esta manera yo espero que haya una gran colaboración de todos los Senadores, para que podamos evacuar este referéndum, y que también todos los Senadores tengan la oportunidad de hablar, pero con un tiempo limitado; por eso vamos a conceder tres minutos por artículo, y por Senador, con el fin de que se pronuncien sobre el particular; ya tuvieron oportunidad en dos sesiones anteriores de hablar en los términos generales, y por lo tanto creo que debemos organizar nosotros el debate en esta forma; así que es muy válida su intervención, y la Mesa Directiva la recoge.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias, señor Presidente, es que da tristeza que en un país en donde el sector agrícola y el sector ganadero se encuentran en una situación de profunda crisis, una multinacional reconociendo unos actos y unos hechos como están escritos además en un papel, en donde los funcionarios de Nestlé reconocen públicamente que se están adulterando unos sellos para colocarlos en una leche, en un bien de tanto valor para la nutrición y la salud de los colombianos, se pueda llegar a tanta desfachatez, en este Congreso de la República tenemos de alguna manera que protestar, tenemos que protestar porque los ganaderos de Colombia van a la quiebra segura, porque en Colombia se habla todos los días del deslechamiento a que nos han llevado las productoras multinacionales y los importadores nacionales, señor Presidente del Congreso, honorables Senadores, yo creo que esto no solo puede quedarse con una simple voz de protesta en el Congreso de la República, yo creo que esto tiene que llegar mucho más allá, hacer un llamado al ICA para que revise integralmente todos los depósitos de leche del país, para que revise integralmente los certificados de importación y lógicamente actúe con mano dura y con disposición de defender el patrimonio nacional no solo de los ganaderos, sino también de la salud de los colombianos, al elevar nuestra voz aquí en esta tarde casi lo hacemos con incredulidad, pensar que una multinacional de tanta dimensión que ha llegado al país y ha sido recibida con los brazos abiertos, con excelente voluntad, nos estén entrando o leche de contrabando, o leche vencida y cambiándole una etiqueta es un acto, creo que muy desleal con un país que ha sido benevolente y amable con ellos, por eso al levantar nuestra voz en la tarde de hoy queremos decirle a todas las autoridades del país y al Ministerio de Agricultura que ojalá este hecho que posiblemente puede ser repetitivo porque cuando encontramos que existe una bodega en el Quindío destinada precisamente para estos menesteres quiere decir que no es un hecho aislado y que ha venido siendo utilizado por mucho tiempo y no sabemos por cuántas empresas, mil gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Clavijo Vargas:

Gracias, señor Presidente, lo grave de esto, señores Senadores, es que es una práctica delincinencial que se viene ejecutando desde hace mucho tiempo en Colombia, ustedes han oído que periódicamente en el país a principios de año siempre aparecen las famosas enlechadas y de que viene el problema de los productores de leche que se disminuye sus precios y que no es bien remunerada su actividad, porque esta práctica se viene ejerciendo desde mucho tiempo atrás y es así como estas multinacionales, aprovechando las fechas de vencimiento próximos que tienen esas leches en polvo en el exterior, los compran a muy bajo precio, las traen a Colombia, cuando no las reciclan jugando con la salud del pueblo colombiano con leches ya vencidas, las reempacan como estaban ejecutándolo ahora en el caso que nos trae para venderlas a países extranjeros y haciendo la famosa práctica de comprar leches vencidas para vendérselas a mayor precio a otros países, de tal manera que yo lo que quiero relevar aquí señor Presidente es que esta práctica es una práctica que se viene ejecutando desde hace muchos años en Colombia, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Humberto Builes Correa:

Gracias, señor Presidente, yo desde acá quiero hacer un llamado al Senado y al país entero que estemos muy alerta, porque esto es muy grave para Colombia y no solo realizan estos, cometen estos delitos, sino que hacen un lobby para condenar a empresas por ejemplo como Colanta, han sido capaces de hacer un lobby a nivel nacional y donde señalan a esa gran empresa que tienen salvada a la leche y a los ganaderos en Colombia como es Colanta y a veces la sindicaban de que ellos son quienes cometen estos abusos contra nuestro país, de verdad quiero felicitar al DAS y que nos unamos todos y yo pregunto qué legislación hay contra una multinacional que es capaz de reempacar una leche con más de 6 meses de vencida que puede matar cientos y miles de niños y no solo eso, sino que nos había cerrado ya las exportaciones a Venezuela, parece ser que esta leche iba para Venezuela, imagínese lo grave, empresas como Colanta que crearon un mercado a través de muchos años, como el

mercado de Venezuela y estas multinacionales vienen y le hacen un gran deterioro al país, de verdad que sí, investiguemos qué legislación hay al respecto, pero yo creo que esto debiera ameritar hasta el cierre de empresas multinacionales, de manera compañeros Senadores, de que estemos muy alertas que bueno, que todos investigáramos un poco acerca de ese gran debate que se dio recientemente en la Cámara de Representantes y donde querían colocar en la picota a Colanta, aquí hay una muestra más, fuera de esas que mostró el doctor Oscar Darío Pérez en la Cámara de Representantes ¿quiénes son los reales destructores de nuestro país?, muchas gracias.

El señor Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 153

El Senado de la República solicita a la Fiscalía General de la Nación, investigar las graves denuncias sobre contrabando de leche, que se han hecho en la sesión de la fecha.

Luis Alfredo Ramos Botero, Jorge Enrique Robledo Castillo, Samuel Moreno Rojas, Mario Salomón Náder Muskus.

26.XI.2002.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias, señor Presidente, quiero dejar una constancia en el Senado de la República de la forma como vienen desarrollándose después de 60 días, las zonas de rehabilitación particularmente en el departamento de Bolívar y Sucre a raíz de una manifestación que hicieron los alcaldes, 24 alcaldes de estos dos departamentos el día domingo en un concejo de seguridad que se adelantó en la ciudad de Cartagena, los alcaldes expresan lo siguiente:

Constancia

Cartagena de Indias D. T. y C., 24 de noviembre de 2002

Los alcaldes de la Zona de Rehabilitación de la Subregión de los Montes de María de los Departamentos de Bolívar y Sucre ante la evidencia de que era necesario adoptar medidas excepcionales, después de evaluar los resultados de la implementación de dicha zona manifestamos:

1. Que la creación de esta zona no ha sido restrictiva ni violatoria de los derechos civiles, sino por el contrario, ha permitido el restablecimiento de estos derechos, como por ejemplo el del libre tránsito.

2. Que en la aplicación de la legislación de excepción las FF.AA. han demostrado su profesionalismo siendo respetuosas de los derechos civiles en concordancia con la delicada situación de orden social en que estaba inmersa la zona, trabajando en coordinación con las autoridades locales.

3. Que gracias a los censos y a la plena identificación de los habitantes se ha evitado que personas ajenas a la zona que llegan con fines perversos, logren concretar sus objetivos, y ha fortalecido el sentido de pertenencia y arraigo de los nativos.

4. Exigimos la aplicación de medidas de excepción que permitan la rehabilitación de la zona desde el punto de vista económico y social, dado el alto nivel de exclusión de los beneficios del Estado hacia la región, lo cual se plasma en los bajos niveles de calidad de vida y el alto índice de necesidades básicas insatisfechas con la consecuencia de la pauperización de nuestras gentes.

Que se implementen proyectos y programas acordes con la política social del señor Presidente, como por ejemplo aumentar la cobertura de la salud subsidiada siquiera llevándonos a la media nacional ya que estamos muy por debajo de ella. Ampliar la cobertura de educación y de acueducto y saneamiento básico. Posibilitar la ejecución de proyectos de vivienda social y de infraestructura vial y generar proyectos productivos que ofrezcan la oportunidad a los pobladores de la zona de desarrollar su alta capacidad de trabajo, actualmente subutilizada.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta incorporar unos documentos presentados por el honorable Senador Antonio Navarro Wolff a la Proposición número 153, y esta los acepta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Palabras del honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa:

Doctor Luis Alfredo precisamente escuchando la posición de la Senadora Leonor Serrano y yo como empresario en Centroamérica y el Caribe me he dado cuenta de lo poco que conocen de nuestro país, no solo en el nivel del Congreso sino en el nivel empresarial; qué bueno que hubiera acá en el Congreso una Comisión que estuviera permanentemente pendiente qué está ocurriendo en el mundo entero; en Honduras y en República Dominicana un grupo de colombianos empresarios hemos hecho unas labores bien interesantes que de pronto nuestro país no lo ha hecho en el nivel de ningún país; doy un ejemplo, Honduras, hoy es el tercero o cuarto país del mundo que le compra electrodomésticos a Colombia; gracias a que un hondureño me robó hace 15 años; y nuestro país qué ha hecho al respecto; igual del nivel de la imagen nuestra, nuestra imagen todavía es muy grande, porque Colombia fue visitada por la clase estrato 5 y 6 de Centroamérica y el Caribe; hoy ya no lo hacen por miedo; pero qué bueno que nosotros fuésemos a estos países del nivel legislativo, del Congreso en el ámbito comercial; Presidente, qué bueno, aunque yo no conozco mucho la parte legal, qué podemos hacer nosotros acá en la parte comercial, tener algo, una comisión que tenga que ver con todas las embajadas del mundo para que vendamos nuestros productos; no se me olvida una reunión que hicimos con Japón y me decía el Embajador del Japón, hace un año estoy en Colombia, y nunca ha venido nadie de Colombia a ofrecerme nada para el Japón; entonces una falencia nuestra, y podemos buscar la forma de que al Congreso no le cueste, y podemos hacerlo de cuenta de algunos, de cuenta nuestra; muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, muchas gracias, lo mío es una constancia breve y una posición liberal, los liberales señor Presidente queremos renovar la voluntad, señor ministro de votar el referéndum y hago este pronunciamiento como miembro de la bancada liberar oficialista, y no como miembro de la Dirección Nacional Liberal que ya la tenemos muy bien representada en nuestra Corporación; renovamos señor ministro la voluntad de votar el referéndum, pero queremos dejar constancia de que el Gobierno mismo al introducir nuevos temas ha creado mayor confusión en la opinión pública; nosotros los liberales no vamos a votar los temas nuevos, distintos de la presentación inicial que hiciera el Gobierno; no vamos a votar la congelación del gasto y tampoco vamos a votar otras arandelas que le ha puesto el Gobierno al proyecto, como montando un arbolito de navidad; Dartañan, mi amigo Dartañan dice que es un árbol de navidad al que le están colgando de todo; le quiero presentar señor ministro, señores parlamentarios y a los colombianos un video de 3 minutos, y anuncio que es solo de 3 para que nos podamos concentrar; un video en la calle, aquí cerca al Capitolio, o en el norte, salimos a preguntarle a la gente si conocía alguna, o algunas de las preguntas del referéndum; el video demuestra que la gente anda despistada, desconcertada, que no entiende qué es lo que estamos aprobando aquí, que no sabe para dónde vamos; lo único que pretendo con esta constancia señor Presidente del Senado y señor ministro, es pedirle al Congreso, primero, que apuremos el paso; segundo, que hagamos claridad; tercero, que simplifiquemos en lo posible las preguntas; y cuarto, que logremos una presentación sencilla y rápida a los colombianos.

Estas son las respuestas de la gente en la calle; escuché por ahí que siempre en una presentación todo lo bien preparado falla, la Ley de Morfi, la ley de Morfi, solamente 30 segundos, dura 3 minutos el video para demostrar que la gente anda despistada, con pocas excepciones, con poquísimas excepciones, la gente sabe qué es lo que está discutiendo el Congreso de la República, y qué es lo que viene en camino. Le pregunté a unos periodistas aquí que cubren el

Senado de la República, les hice las mismas preguntas y los periodistas dicen que ellos no saben todavía en qué vamos, ni cómo vamos. Y si preguntamos aquí en el Senado, me decía el doctor Héctor Helí Rojas, tampoco sabemos en qué diablos va el referendo, aquí está entonces. Les presento excusas, ahí está, esto demuestra que hay que mejorar la administración del Senado, no es culpa de ustedes, sino que hacer esto que estoy haciendo significó hacer maromas, pero me parece que nos quedaron bien técnicamente. Señor Presidente le presento excusas, no salió bien el video la intención era buena, señor Ministro el 80% de las personas entrevistadas en la calle no sabe una sola de las preguntas del referendo no entiende qué es el referendo y además anda despistadas sobre qué es lo que estamos hablando en el Congreso de la República, habrá necesidad de aterrizar de simplificar y de agilizar el paso.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 47 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara, *por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.*

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al numeral 5 del artículo 1° con la aditiva propuesta por el honorable Senador ponente, Rafael Pardo Rueda.

Numeral 5, servicios administrativos del Congreso, pregunta: Para que los congresistas no puedan participar en la administración del Congreso, ¿aprueba usted el siguiente artículo? Adiciónese el artículo 180 de la Constitución Política, con el presente numeral: 5, participar bajo ninguna circunstancia individual o colectivamente en las funciones administrativas del Congreso, salvo para la conformación de su unidad de trabajo legislativo, los servicios técnicos y administrativos de las Cámaras Legislativas estarán a cargo de una persona pública o privada que ejercerá sus funciones con plena autonomía conforme lo establezca la ley, si o no, más la aditiva del voto en blanco. Este es el numeral de la ponencia mayoritaria señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Palabras del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias, señor Presidente, yo creo que sería pertinente y oportuno que el Ponente de este proyecto de ley nos indicara qué es lo que vamos a votar, porque aparece a ratos leyendo el Secretario la propuesta de la Cámara y otro momento lee lo que proponen en la ponencia los Senadores para la Plenaria, entonces que el Coordinador de Ponentes nos diga si vamos a votar la propuesta de la ponencia o la proposición sustitutiva de la Cámara de Representantes, le ruego ese favor para que le diga al señor Ponente que nos oriente, no, pero es que no es lo que digamos acá, es lo que diga.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Barraza Farak:

Sí Presidente, en relación con ese punto ayer se sometió a la Plenaria de la Corporación una proposición que pedía que se acogiera el texto de la Cámara, que quiero que el señor Secretario la repita.

El Secretario: Sí señor Senador, el de la Cámara dice así: Servicios administrativos del Congreso, para separar las funciones administrativas de las legislativas del Congreso, ¿aprueba usted el siguiente artículo? Adiciónese el artículo 180 de Constitución Política con el siguiente numeral que quedará así: Quinto participar bajo ninguna circunstancia individual o colectivamente en las funciones administrativas del Congreso, salvo para la conformación de su unidad de trabajo legislativo, los servicios técnicos y administrativos de las Cámaras legislativas estarán a cargo de una persona pública o privada que ejercerá sus funciones con plena autonomía conforme lo establezca la ley, sí, no y voto en blanco, esto fue lo aprobado en la Cámara de Representantes señores Senadores.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Un minuto nada más, Presidente es que yo veo que la buena voluntad que hubo en la Cámara cambiando las preguntas como estaban formuladas de una manera tan absolutamente tendenciosa, pero las formularon de una

Hoyos Montoya Bernardo
 Jumí Tapias Gerardo Antonio
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rojas Birry Francisco
 Tarapués Cuaical Efrén Félix
 26.XI.2002.

En consecuencia, ha sido aprobado el inciso 5° del artículo 1°, tal como viene de la Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias, Presidente.

Primero, para repetirle a los compañeros del Senado y a Colombia que, como lo hemos venido diciendo, los liberales estamos cumpliendo el pacto de los partidos en este tema y que una gran mayoría de los liberales ha cumplido votando afirmativamente un tema que a nuestra forma de ver es inocuo tenerlo en la Constitución Política, ya que con una modificación de la Ley 5ª hubiera sido totalmente subsanado el problema.

Decirle al país que el Congreso de Colombia en este momento el Senado tiene tal como lo quiere en el Referendo, pedir una administración totalmente diferente al manejo de los Congresistas y decirles que tristemente este es un saludo a la Bandera por cumplir un pacto que a la hora de la verdad no va a llevar a ningún beneficio a Colombia, pero que aquí lo estamos haciendo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Presidente, muy breve.

Solamente para hacer a manera de información, para que nos cuente al Senado de la República sobre en qué va el arreglo del sistema electrónico del Senado de la República. Sé que están haciendo esfuerzos, porque es que cada vez que pedimos la votación nominal, nos estamos demorando mucho tiempo y eso obviamente paraliza un poco el procedimiento y funcionamiento del Senado de la República.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí, señor Senador, con mucho gusto. El Director Administrativo ha informado que está haciendo todas las diligencias a este respecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, es en el mismo sentido, pero para pedirle a usted que consulte a la Plenaria si quiere que sigamos haciendo esas votaciones nominales para todos los temas que nos están demandando mucho tiempo, más con esa parsimonia del señor Secretario, que hasta que dice Rojas Jiménez Héctor Helí, pues eso parece como en el Batallón. Podría decir Rojas, Birry o Rojas Jiménez, pero es que esa parsimonia sí francamente podríamos superarla, señor Presidente y que en algunos artículos quien quiera la votación nominal la pida, pero tratemos de votar poniéndonos de pie, levantando la mano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, quien deja una constancia de su voto negativo:

Señor Presidente, muchas gracias.

En mi postura de invitar a los colombianos y a las colombianas y a los Congresistas, específicamente a Senadores y Senadoras a abstenerse de votar el Referendo, dejo constancia de mi voto negativo en este artículo que

acabamos de votar, en razón de lo mismo que explica el Senador Camilo Sánchez y de lo que yo me he apartado totalmente, me he distanciado del Partido Liberal en este sentido, porque con algunos Congresistas presentamos un proyecto de ley, de reforma a la Ley 5ª, donde contemplamos precisamente la separación de estas funciones y la creación de un ente administrativo que se encargara precisamente de lo que se está tratando de preguntar a los colombianos y a las colombianas.

Yo considero que un proyecto de ley, además que ya ha sido votado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que está siendo obstaculizado en la Plenaria de la Cámara por el señor Presidente de la misma. Para no dejar sin sustrato el Referendo, no amerita ser contemplado en el Referendo. Por eso quiero decir, explicar, que a pesar de que estoy de acuerdo con que esta decisión se tome y que se ha tomado demasiado tarde además, es suficiente que se haga por un proyecto de ley, lo que nos evitaría simple y llanamente frente a la opinión pública pasar como que no somos capaces de tomar una decisión de esta naturaleza.

La comparto, pero mi posición de en contra del Referendo por ser una propuesta del Gobierno Nacional para cumplir las funciones y las exigencias del Fondo Monetario Internacional y cerrar más los espacios democráticos de este país, me impiden votar este proyecto.

Quiero dejar constancia, señor Presidente, de un documento que he publicado que se llama Colombia no vota el Referendo, para que sea insertado en el Acta del Orden del Día de hoy.

Gracias, señor Presidente.

Al finalizar su intervención, la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz deja por Secretaría el siguiente documento, como constancia.

Constancia

**Colombia
 NO VOTA
 elreferendo**

Colombia No Vota el referendo

“Queda la sensación de que una herramienta muy valiosa y disponible solo una vez cada cierto tiempo por razones tanto prácticas como políticas, se va a emplear para un objetivo difuso y menor”.

(El Tiempo, 17 de octubre de 2002, págs. 1-18).

El contenido del referendo presentado por el Gobierno al Congreso no responde a las expectativas del pueblo colombiano de superar la crisis fiscal y política y eliminar la corrupción, el clientelismo y la politiquería. Por el contrario, tal como está diseñada la propuesta, fomenta la pobreza, el desempleo, el cierre de escuelas y hospitales, estimula el clientelismo y la politiquería y reproduce la corrupción que prometió combatir.

Temas como la pérdida de derechos políticos por celebración indebida de contratos, el voto nominal en las Corporaciones Públicas, la eliminación de las suplencias, la delimitación de la función de las Corporaciones en la elaboración del presupuesto, la separación de los Congresistas del manejo administrativo del Congreso, la ampliación de las causales de pérdida de investidura, la prohibición de auxilios con dineros públicos, la sanción de la siembra, producción, distribución, transporte y venta de estupefacientes y el consumo de la dosis personal, cuentan con respaldo mayoritario entre las fuerzas políticas representadas en el Congreso, lo que permitiría su adopción por acto legislativo y por leyes ordinarias, sin necesidad de agotar una herramienta tan valiosa, que podríamos reservar para transformaciones estratégicas e integrales.

Otros temas como la reducción del Congreso, la supresión de Contralorías Departamentales y Municipales y las Personerías, la limitación de las pensiones de los servidores públicos y la congelación de los sueldos y pensiones de los mismos, tienen un marcado sesgo fiscalista e intentan capitalizar de manera oportunista los bajos niveles de credibilidad y confianza en las instituciones, ocasionados por la crisis de nuestro sistema político. Esto es, el Gobierno intenta enfrentar dos dimensiones centrales de la crisis que nos afecta: La crisis fiscal y la crisis política, pero equivoca el sentido y la dirección de las medidas que se deben tomar.

Las reformas al Congreso, al sistema electoral y al sistema de partidos, constituyen el horizonte obligado de una reforma política que nos permitirá

LAS ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS POLITICOS. UN ACUERDO QUE TRASCIENDA LA TENDENCIA AL BIPARTIDISMO FRENTE NACIONALISTA Y ENCARE EL DISEÑO DEL SISTEMA DE PARTIDOS, EL SISTEMA ELECTORAL Y EL CONGRESO QUE DEMANDA LA DEMOCRACIA COLOMBIANA.

PARA ENFRENTAR LA CRISIS SOCIAL Y HUMANITARIA PROPONEMOS UNA CUMBRE POLITICA Y SOCIAL QUE DISEÑE UN PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA.

ESTAS PROPUESTAS CONSTITUYEN LA ESENCIA DE NUESTRA CAMPAÑA NACIONAL POR LA ABSTENCION ACTIVA AL REFERENDO.

¡COLOMBIA NO VOTA EL REFERENDO!

¡NO ENTREGAREMOS UN CHEQUE EN BLANCO A UN REGIMEN AUTORITARIO!

Bogotá, noviembre 25 de 2002.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Señor Presidente, es para dejar una constancia en relación con la última votación.

Yo había presentado una proposición que modifica ese artículo únicamente quitando la palabra privada, referido a la entidad que cumpliría la gestión administrativa del Congreso de la República y quiero reiterar mi posición porque tal cual se ha votado el artículo. Allí quedaría una posibilidad de privatización de una función tan importante como la gestión administrativa de una de las Ramas del Poder Público y si esto, si mi proposición modificativa no se vota, yo creo que muy rapidito vamos a estar llegando a privatizar también la función de la Presidencia de la República. De manera que aspiro, honorables Senadores, que me acompañen en esa proposición modificatoria.

Gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias, honorable Senador.

Le voy a pedir al señor Secretario se sirva dar lectura a la proposición supresiva presentada por el Senador Avellaneda.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a una proposición supresiva al numeral 5 del artículo 1°, presentado por el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Sí, señor Presidente. Dice la proposición así:

El numeral 5 del artículo 1° del Proyecto de ley número 47 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara, por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional, quedará así: Adiciónese el artículo 180 de la Constitución Política con el siguiente numeral, que quedará así: Quinto. Participar bajo ninguna circunstancia individual o colectivamente en las funciones administrativas del Congreso, salvo para la conformación de su Unidad Trabajo Legislativo. Los servicios técnicos y administrativos de las Cámaras Legislativas estarán a cargo de una persona pública que ejercerá sus funciones con plena autonomía conforme lo establezca la ley. Sí o No.

Está leída la proposición, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco.

Palabras del honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Vea, señor Presidente, es que reglamentariamente eso es imposible. Puede que tenga la razón el Senador, pero aquí ya votamos ese artículo. Tendría que volverlo a abrir y ponerlo en discusión nuevamente. Yo le ruego el favor de que archiven esa proposición porque no tiene otro camino que hacer, a menos que reabramos la discusión. No se presentó a tiempo, Presidente, ya se votó el artículo.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

El artículo ya fue votado y fue aprobado. Esa es la verdad. Es extemporáneo en este momento someter a votación, a consideración del Senado, salvo que el Senado reabriera la votación para considerar la proposición supresiva del Senador Avellaneda.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta la reapertura del numeral 5 del artículo 1° y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta votar en forma ordinaria la proposición de supresión al numeral 5 del artículo 1° presentada y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete nuevamente, a votación de la plenaria el numeral 5 del artículo 1° con la proposición de supresión presentada por el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta?, e indica a la Secretaría realizar la votación nominal.

Finalizada esta, la Secretaría informa el siguiente resultado:

| | |
|--------------------|----------|
| Por la afirmativa: | 53 |
| Por la negativa: | 16 |
| Total: | 69 Votos |

En consecuencia, ha sido aprobado el numeral 5 del artículo 1° con la proposición de supresión propuesta.

La Presidencia manifiesta:

La Mesa Directiva se ha puesto de acuerdo para poner en consideración, en discusión, el artículo, el numeral 9, relacionado con la supresión de Contralorías Departamentales y Municipales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Bernardo Hoyos Montoya.

Palabras del honorable Senador Bernardo Hoyos Montoya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Bernardo Hoyos Montoya:

Gracias, señor Presidente.

Es para una constancia, porque algunos honorables Senadores me preguntaron por qué estoy negativo siempre y yo quiero, con todo el respeto que merecen las posiciones ideológicas de todos los honorables Senadores, quiero dejar constancia por qué estoy votando negativo. He pensado mucho, he estudiado, he reflexionado, he orado y he decidido no solamente no votar o votar negativo el referéndum en el Senado, sino también hacer campaña para la abstención. ¿Por qué lo hago? Yo esperaba de verdad una reforma política de parte del señor Presidente Álvaro Uribe Vélez y yo se lo dije personalmente, que una reforma política o una reforma sería al Estado colombiano, yo la apoyaría con los ojos cerrados, pero veo que en el referéndum no existe ninguna reforma política, continúa lo mismo o va a continuar lo mismo.

Cuando yo vea una reforma política que de verdad apunte contra la clientela, contra el clientelismo, yo la apoyaré con ojos cerrados contra la corrupción, la apoyaré con los ojos cerrados. En cuanto la Registraduría continúe en manos de los caciques regionales, no habrá transparencia de ninguna manera en las elecciones y por lo tanto, no habrá ni cristalinidad ni transparencia, seguirá el clientelismo que ha destruido este país. Además el Presidente, cuando era candidato, nos ofreció a todos los colombianos, independiente que lo hubiésemos apoyado o no, de que el referéndum sería para una reforma política, y ¡no la veo!

Yo no tengo ningún miedo a que me revoquen y precisamente antes de llegar estaba leyendo la primera Carta a los Corintios y por eso me animé a hablar; San Pablo llega a la ciudad de Corinto y encuentra que hay divisiones, porque unos dicen que son de Pablo, otros de Cefas, otros de Apolo y San Pablo les dice, ustedes no son de nadie, ni de Apolo, ni de Cefas, ustedes son de Cristo y Cristo es de Dios. Yo por eso quiero que todos sepan que aquí no soy ni de Uribe, ni de Serpa, ni de nadie, ni soy del liberalismo, del conservatismo, del polo, que quien sea, aquí solamente vengo en nombre de muchísima gente excluida del país, a legislar a favor principalmente de esa gente. Respeto enormemente las posiciones de todos y cada uno de los honorables Senadores. De mí no saldrá nunca una agresión, respeto, cariño, amistad, pero también quiero que respeten mis posiciones, que repito, han sido muy pensadas. Y estoy aquí para apoyar al señor Presidente cuando yo vea claramente que sus actitudes benefician al

Bogotá. De todas las 62 Contralorías que actualmente subsisten a nivel nacional, después de la implementación de la Ley 617, la que con mayor fundamento justifica las pretensiones de abolir las Contralorías, es la que corresponde a la ciudad de Bogotá.

Doy razones adicionales: La Contraloría de la ciudad de Bogotá le cuesta al Distrito Capital 52 mil millones anuales su funcionamiento. Parece una cifra bien importante si de economizar recursos y promover la austeridad se trata. 52 mil millones de pesos, ese es el costo anual de la Contraloría de la ciudad de Bogotá. El año pasado en recaudo por cuenta de procesos numéricos legales, la cifra no llegó a mil millones de pesos. De manera que si hay alguna Contraloría en Colombia que justifique su abolición, es la propia Contraloría de la ciudad de Bogotá.

No había razón para pedirle un esfuerzo adicional a todas las regiones del país y a todos los municipios de Colombia y exceptuar a la ciudad de Bogotá. Yo, con todo respeto y comedimiento, señalaría que si para algo tiene sentido el artículo que está en este momento en consideración, es para afectar los presupuestos de la ciudad de Bogotá, de la ciudad de Medellín y de las 4 ó 5 grandes Contralorías cuyos presupuestos hoy no justifican en manera alguna la existencia de estas entidades.

Agregaría algo final: Las dificultades que puedan presentarse en cuanto a que la Contraloría General pueda encargarse de las funciones del control fiscal a nivel municipal, si hay una ciudad en donde lo puede hacer de manera inmediata y en donde tiene mayor facilidad para asumir esa competencia, es en la ciudad, en la capital de la República, señor Presidente y en compañía de la de muchos de quienes hoy fueron elegidos por la ciudad de Bogotá a nivel de las Comisiones Primeras, le rendimos con mucho ahínco que Bogotá diera el ejemplo en esta materia y no fuera la excepción.

Mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Araújo Castro.

Palabras del honorable Senador Alvaro Araújo Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Araújo Castro:

Gracias, señor Presidente.

Yo quiero dejar constancia de mi voto negativo en el numeral 9 de este proyecto. Considero, señor Presidente, que a la mayoría de los Senadores aquí presentes y de las personas que apoyan esta iniciativa, parece que se les hubiera olvidado las no muy lejanas épocas del sobredimensionamiento de la Contraloría General de la República. Acordémonos que no hace mucho, la Contraloría General de la República era un ente desbordadamente grande, cuyas funciones terminaron siendo muy lejanas, de las cuales se constituyó y por lo tanto, yo quiero decir que encargarle a la Contraloría General de la República como organismo único el control que hoy corre por cuenta de las Contralorías Municipales y Departamentales, es de alguna forma colaborar con el centralismo en la función de control. Por lo tanto, me permito dejar la siguiente.

Constancia

25 de noviembre de 2002.

Dejo constancia ante la Plenaria del honorable Senado de la República de mi voto negativo frente al artículo 1º, numeral 9 del Proyecto de ley número 47 de 2002 Senado, por cuanto la medida planteada presenta los siguientes inconvenientes:

1. Si bien compartimos la posición original del proyecto de reducir los gastos por este concepto, consideramos que eliminar totalmente las contralorías territoriales tendrá un efecto perverso frente al control fiscal y la lucha contra la corrupción.

2. No consideramos posible que la Contraloría General de la República esté en capacidad de asumir las funciones de las 68 Contralorías Territoriales que actualmente existen.

3. Se debe, por el contrario, reducir el número actual de las Contralorías Territoriales (de 68 a 28), manteniendo aquellas que resultan vitales para el ejercicio del control fiscal en el país, tales como las Departamentales y las de las principales ciudades.

4. Finalmente, consideramos que para garantizar la eficacia de la gestión de las Contralorías restantes, resultaría indispensable modificar el mecanismo de elección de los Contralores Territoriales, con miras a fortalecer su independencia con respecto a las entidades auditadas.

Honorable Senador *Alvaro Araújo Castro*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Palabras del honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Gracias, señor Presidente.

El argumento del Gobierno para pedir la supresión de las Contralorías y las Personerías es de tipo económico, es que se va a ahorrar un dinero en la labor que cumplen las Contralorías Departamentales y las Distritales. Eso sería tanto como decir que la labor que se va a desarrollar hacia adelante no le va a costar un solo peso al Erario, que no van a salir recursos para la atención del control fiscal que se debe ejercer, ya sea a través de la Contraloría General o ya sea a través de los convenios con los cuales se quiera autorizar a la Contraloría para contratar el control en las diferentes regiones del país.

Nadie garantiza que desde el punto de vista económico sea más barato lo que le van a cobrar al Estado por ejercer el control fiscal en cada uno de los territorios del país que lo que le cuesta hoy mantener las Contralorías Departamentales.

Segundo, en la última etapa en estos meses lo que se ha venido sobre los trabajadores en Colombia es una descarga impresionante de medidas en donde los más afectados van a ser los trabajadores en Colombia. Ya en la Comisión Séptima de Cámara se han aprobado medidas que atentan contra la estabilidad y contra el ingreso de los trabajadores en Colombia. Suprimir las Contralorías es añadir un sector más de colombianos a versen afectados por el desempleo. Aquí no se está resolviendo un problema económico, aquí no se está resolviendo un problema de un ahorro por parte del Estado frente a los recursos. Aquí se está privatizando una función que venía siendo cumplida y que no ha sido objetada desde el punto de vista técnico por parte de los defensores de la supresión de las Contralorías Departamentales.

Creo que las Contralorías Departamentales han cumplido una labor en el control fiscal en el país y reitero una apreciación que se daba en el día de ayer, ¿quién le garantiza a los colombianos que el control ejercido a través de convenios con entidades privadas vaya a ser más eficiente que el que cumplen hoy las Contralorías Departamentales? El control en las entidades particulares ha fracasado en el mundo, empezando por los Estados Unidos, firmas como Arthur Anderson han quedado en la picota pública, fruto de haberse prestado a componendas para engañar a la opinión pública y para defraudar al público. Por lo tanto, yo creo que los trabajadores en Colombia no merecen el ser víctimas de más atropellos como los que se han venido cometiendo y creo que este artículo va en detrimento de una de las políticas que el Gobierno dice atacar, que es el desempleo. Esto va a generar más desempleo en el país, sin que se le pruebe a los trabajadores de las Contralorías que han fallado en las funciones en las cuales se les han encomendado.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Ignacio Meza:

Gracias, señor Presidente.

Solo dos cosas me animan a apoyar este artículo. Una, este numeral 9 que va a ser consultado ante el pueblo. Yo creo que esa es la palabra fundamental de esta discusión. Es que el pueblo es quien va a opinar en esta materia. Para uno es bien importante. Es que estoy convencido de la buena voluntad del Presidente de la República para trabajar por el país y estoy seguro que esto lo hace él con el criterio sano de mejorar las condiciones del país, de ayudarlo a Colombia. Pero sí quiero dejar de precedente en esta intervención, señor Presidente, y honorables Senadores, que estos dos motivos anteriores, aunque me motivan a apoyarlos y apoyaré gran parte del Referendo aunque me distancie en el numeral 3, considero que la solución del país no es echar más

decisiones y como muchas, muchos Partidos políticos, para no citar simplemente el caso del control fiscal, han desviado los recursos que le han enviado y los han limpiado a través de los balances.

Pero lo más grave es que, cómo vamos a hacer, ya voy a terminar, señor Presidente, cómo es que nosotros le vamos a entregar el control fiscal a ONG aparecidas por arte de birlibirloque de la noche a la mañana, para que supuestamente hagan la vigilancia del control fiscal, si con cosas tan graves como el Tren Metropolitano de Medellín los recursos se han desaparecido con todos los ojos del país puestos sobre decisiones de esta naturaleza, imagínese usted lo poco que queda de institucionalidad en muchas regiones del país, la vamos a desaparecer.

Señor Senador Germán Vargas Lleras, si bien es cierto, 52 mil millones como dice usted con toda la boca abierta, le cuesta a la Contraloría Distrital el manejo y la permanencia de esta Institución, son 9 billones de pesos los que hay que vigilar contra controlar y hacer seguimiento para que el impacto de la inversión tenga real comparecencia con lo que quiere la ciudadanía de Bogotá. Señores Senadores y señoras Senadoras, yo los invito a que no cometamos este error tan grave de acabar con la institucionalidad, de retroceder el fortalecimiento de lo que es precisamente la descentralización que ha sido uno de los requisitos que ha planteado Naciones Unidas en el tema de Gobernabilidad. Si algo hay que fortalecer precisamente es la cercanía del ciudadano con la gestión pública y la cercanía del ciudadano precisamente con esas inversiones.

Ojalá mañana y pasado mañana y yo le quiero preguntar al Ministro del Interior que me cuente cuánto se ahorra realmente el poder local y regional, si es que lo sabe y cuál es el costo y de dónde van a salir los recursos, si es que a estos funcionarios públicos les van a pagar con recursos traídos del Baloto o es que se van a ganar algún sorteo extraordinario que no va a implicar recursos del Estado.

Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Muy breve mi intervención.

He reiterado en distintas ocasiones mi voto negativo al Referendo, como instrumento que considero antidemocrático por excelencia, pero además tramposo y me parece que si hay algún artículo donde la estrategia tramposa del Referendo se manifiesta es en este.

Voy a referirme muy brevemente a algunas de las motivaciones que se han dado para suprimir las Contralorías Departamentales y Municipales. Las políticas de austeridad, esa es una táctica y es una filosofía que informa a todo este Referendo, vamos a cambiar democracia por políticas de austeridad, la reducción del Congreso, la supresión de las Personerías, la supresión de las Contralorías. Aquí en el Congreso hemos escuchado debates bien interesantes donde se nos ha mostrado cuál es la verdadera fuente del desangre fiscal del país, no es propiamente que el Congreso tenga más Congresistas que el nuevo Congreso que se nos propone, ni que haya Contralorías Departamentales o Municipales, no, se nos ha mostrado de qué manera se ha desangrado el fisco a través de las concesiones, a través de los *yo inmensu*, etc., pero se quiere hacer creer al electorado que el desangre o que el déficit fiscal se debe a las Contralorías o entidades de esta naturaleza cuya supresión se propone.

Pero el otro sí, que es un buen argumento, la corrupción, señor Presidente y señores Congresistas. Ha habido en los últimos años en Colombia una entidad más corrupta que la Contraloría General de la República y no creo que la corrupción se deba específicamente a quiénes han ocupado la Contraloría, sino a la estructura misma, naturalmente que también a quiénes las han ocupado. Pero cuando una institución se presta para que quien ocupa esa Corporación la haga corrupta, es que la Corporación misma, la entidad misma, es ineficiente. Ya algunos argumentos, mire lo que ocurre, Presidente, es que yo tengo el lastre de Maestro, he sido Maestro toda mi vida y a mí me molestaba mucho cuando los estudiantes interrumpían. Entonces le digo esto, la centralización del control fiscal, ya muchos de los Senadores que me han precedido en el uso de la palabra lo han dicho: La Constitución Colombiana muestra otro rumbo. Desde el artículo 1º se dice que este es un país cuyas regiones y las entidades territoriales son autónomas; esto contribuye de alguna manera a la autonomía regional, pero no solo eso, esto no solo va en

contravía, contramano de las directrices de la Constitución Nacional, sino a contramano de la marcha del mundo, el mundo va en sentido de la descentralización y no me digan que la globalización es una prueba. Los países que se han globalizado, primero, se han descentralizado, han tenido una administración y unas entidades Contraloras, Regionales eficaces.

Pregunto yo: ¿Es el control regional más corrupto que el control nacional? Pero podemos decir, no, es que el otro motivo es la eficiencia. ¿Puede ser más eficiente una institución, una entidad hipertrofiada como la Contraloría General de la República que las Contralorías departamentales? Yo creo que ha abundado la información para este debate de que nos han suministrado las Contralorías Regionales, Antioquia, Valle, cuántas Contralorías nos han mostrado su eficiencia, pero naturalmente esos argumentos en este momento no valen. La Constitución además consagra la democracia participativa. La democracia participativa debe darse además en el control fiscal. Pero para que la democracia participativa se dé al control fiscal, es preciso que las personas estén próximas al ente contralor; será posible que la ciudadanía ejerza el control fiscal o participe en el control fiscal con una Contraloría distante.

Yo pienso que no es necesario abundar en argumentos, ya podemos anticipar cuál va a ser el resultado en la votación de este artículo, pero no por falta de argumentos en contra, no por abundancia de argumentos en favor, sino porque las mayorías están conformadas de un cierto modo y está predeterminado que este artículo se vaya a votar en Referendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Alba Esther Ramírez Varón:

Gracias, señor Presidente.

Honorables Senadores, al conocer el texto del Referendo donde se habla de la supresión de las Contralorías Departamentales y Municipales, no puede uno menos que sentir una profunda tristeza, cuando se habla en la pregunta de suprimir gastos innecesarios.

Yo no sé hasta qué punto es un gasto innecesario lo que se hace en las Contralorías, llámense Departamentales o Municipales, donde se está haciendo un control fiscal, precisamente para evitar la corrupción de la que tanto se ha hablado, pero no entiendo por qué en este artículo al pretender suprimir las Contralorías vamos a dar pie a que se incremente en las diferentes regiones y municipios. Se les olvidó a quienes hicieron el texto que con la Ley 617 de 2000, hubo una austeridad que obligó a reducir las plantas de personal de las Contralorías, a reducir las Contralorías, de 186 que había en el año 2000, quedaron 68 y fueron suprimidas 118 Contralorías Municipales, siendo las Contralorías Departamentales quienes asumieron el control fiscal y a pesar de los esfuerzos, muchas de ellas no pudieron llegar a los sujetos de control fiscal, porque también sus plantas de personal habían sido reducidas y porque también tenían reducciones presupuestales.

Yo me pregunto si la Contraloría General de la República va a poder auditar los entes del nivel territorial sin recursos humanos y financieros adicionales, si va a poder hacer ese auditaje con los elementos con que cuentan hoy en día. Yo me pregunto qué auxilio técnico pueden dar Fundaciones, Corporaciones, Universidades, etc., para auditar en un sector público sobre control de legalidad financiera, gestión, resultados y valoración de costos ambientales. Es que nosotros tenemos, por ejemplo, firmas que auditaron el proyecto del Guavio y no fueron ni eficientes ni efectivas, ni detectaron el gran desfalco que allí se generó.

No se puede, en las condiciones en que va a quedar el control fiscal, hacer un control eficiente a nivel territorial y los alcaldes y gobernadores a los que no llegue ese control fiscal, ¿si será que van a ahorrar esos recursos? La falta de recursos humanos y financieros puede dar paso a algo a lo que se le teme mucho, que es la corrupción.

Señor Presidente, me preocupa mucho, sé que aquí hay unas mayorías y hay unos bloques establecidos, pero desde ya anuncio mi voto negativo a ese punto del Referendo.

Gracias.

menos dan fe de que este señor ha sido desplazado por la guerrilla o por los paramilitares.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente, yo aspiro a que el pueblo colombiano, que va a ser convocado seguramente a votar el Referéndum, no se aculille, no se sienta amenazado por el Gobierno y los medios de comunicación social y que el pueblo colombiano por lo menos tenga razones para que no vote este Referéndum cuando sea invitado o definido por el Gobierno Nacional para ir a las urnas. Yo he encontrado que aquí en el Congreso de la República de Colombia no se acepta ninguna razón en público ni en los resultados de la votación por parte de mis colegas, los Senadores de la República, porque yo los veo de verdad hipnotizados, como decía mi maestro de primaria, embrutecidos, cuando uno no le daba resultados a sus lecciones.

Porque yo estoy convencido que muchos de mis colegas aquí aspiran a que el Referendo no tenga éxito en las urnas y en los corrillos tranquilamente dicen: Muy difícil que el Presidente obtenga 6 millones y medio de votos y además varios dicen: Mejor incluyamos obstáculos para que el pueblo colombiano no vote, porque no tenemos la valentía de salir a defender desde nuestras opciones políticas una postura política, para demostrar que este Referendo dejó de ser el anunciado por el Presidente en la campaña presidencial de la lucha contra la corrupción y la politiquería y se convirtió en cambio este Referendo en un mandato del Fondo Monetario Internacional, que indiscutiblemente va a entrañar un peligro de una desintegración mayor de las instituciones democráticas del país. Presidente, acabar las Contralorías y la Personería es una equivocación del Congreso de la República de Colombia y comparto las argumentaciones dadas por el maestro Gaviria, la Senadora Piedad Córdoba, el Senador Bernal, el Senador Rojas y vamos a tener una tarea muy difícil en 4 años, que es reconstruir la República y la integración de la República, volver a reconstruir el Estado Social de Derecho que está desapareciendo en nuestras manos, en las manos de los líderes nacionales, señor Presidente, porque estamos embobados con una persona que le han dado los honores de Emperador, de amo y señor del país y la gente reza porque pasen rápidamente meses para verlo caído en las encuestas.

Y hay temas, señor Presidente, que yo aspiro que como esta semana votaremos este Referendo y muchas otras cosas más para salir rápido de esta angustia existencial de muchos de ustedes, podamos, por ejemplo, Presidente, hacer el debate para que nos metamos de fondo en las informaciones de prensa, que son realidades nacionales, como las negociaciones secretas del Gobierno con los grupos al margen de la ley y los problemas que se van a generar en el futuro de la Nación. Pero, Presidente, advierto que ustedes están votando por la desintegración de nuestras instituciones estatales y yo pienso siempre en usted, Presidente, porque usted fue alcalde de una ciudad y sabe que la autonomía regional hay que defenderla y acabar los controles regionales por inventarse que un mago de la Contraloría General de la República o de la Procuraduría o de la Defensoría del Pueblo se pueda acometer las tareas que se pueden cumplir transparentemente por estas instituciones de la autonomía regional, es definitivamente una equivocación por decir lo menos.

Pero, señor Presidente, aquí se necesita un medicamento muy fuerte, demasiado fuerte, un reconstituyente demasiado fuerte para que ustedes entendieran que lo que están haciendo es autoeliminándose las posibilidades de ser importantes en el futuro de las decisiones nacionales. Repito, para terminar, Presidente, esperemos que nuestra tarea de los que vamos a salir nacionalmente a decirle a Colombia que no vota el Referendo Nacional que se abstendrá de votar este adefesio, este atentado contra el Estado Social de Derecho, este atentado contra la institucionalidad colombiana, va a ser una tarea difícil pero vamos a encontrar miles y miles de colombianas y de colombianos, de los trabajadores de las Contralorías, de las Personerías, de los educadores, de las universidades, de los intelectuales, de los hombres libres del país, de los políticos honestos y transparentes que indiscutiblemente no van a seguir atentando con la desintegración de la República. Presidente, esperemos que esos esfuerzos que están haciendo por ahí, pequeños, que lo obligan a usted a correr los temas que son polémicos, negociaciones estériles, porque aquí lamentablemente ni los compran, ya ni estos Gobiernos ni los compran, con

partidas ni participaciones, sino que los amedrentan, los acobardan, le tienen miedo a los medios de comunicación social, un Congreso que es la institución más importante de la democracia nacional, el foro de las libres ideas, un Congreso que pudiese aprobar estas reformas del Referendo mediante ley y es un acto legislativo y reservar la posibilidad de estrenar el Referendo de la República, señor Presidente, en tareas de fondo, por ejemplo, en la consulta de una ley de punto final para reconciliar la República, no lo vamos a hacer, seguimos lamentablemente como decía mi maestro de 5° de primaria, embrutecidos.

Muchísimas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gerardo A. Jumí Tapias:

Gracias, señor Presidente.

Señores Senadores y Senadoras: A mí en estos últimos meses que llevamos discutiendo el Referendo, me he ido llenando de grandes decepciones, de grandes preocupaciones, hoy estamos discutiendo la posibilidad de la eliminación de los Organos de Control Fiscal, Regionales, señalados por la Constitución, desarrollados por las leyes de Colombia, aprobados por el Congreso de Colombia; sin embargo, hoy el Congreso de Colombia se apresta para probar la eliminación de uno de los órganos importantes en términos de la descentralización y de la autonomía. A mí me preocupa también, como lo han expresado los anteriores Senadores, cuando aquí se está dando cumplimiento al mandato del Fondo Monetario Internacional que este Congreso no sea capaz de tomar una reflexión autónoma e independiente de las órdenes del Poder Ejecutivo, de las órdenes del señor Presidente, del señor Ministro que hoy se encuentra acá, la Ley 617 la aprobó este Congreso, muchos de ustedes señores Senadores, aprobaron la Ley 617, ahorró cantidades enormes, suficientes, en términos de recursos para el funcionamiento de los departamentos, porque la Ley 617 lo único que hizo fue apretar los gastos del orden departamental.

Sin embargo, hoy porque los Congresistas seguramente tienen compromisos con este Gobierno han perdido la capacidad de la reflexión, seguramente han reflexionado o no y yo les aseguro que cuando el Presidente de la República ha hablado del Estado Comunitario es contradictorio en lo que uno podría imaginarse ese discurso con lo que está haciendo hoy. Ustedes en dónde, señores Senadores, señor Ministro, en dónde uno podría encontrar esa teoría del Estado Comunitario, yo he leído, yo he escuchado a expertos, entre otros, al Senador Carlos Gaviria, uno revisa las teorías del Estado, teoría constitucional o en teoría política, en dónde puede encontrar esa teoría del Estado Comunitario. Pero hoy con esa teoría del Estado Comunitario aunque sin que los colombianos lo entiendan, sí está destruyendo los órganos de control, los órganos de investigación, los órganos que coadyuvan la descentralización. Yo en veces, señores colombianos, podría decir, bueno este Gobierno, el doctor Alvaro Uribe, ya es Presidente de la República, es el símbolo de la unidad nacional, también había hablado en su campaña la posibilidad de una ley orgánica de ordenamiento territorial, hablaba de las regiones autónomas, pero con lo que está haciendo en este Referendo, señor Presidente, para ir terminando, no va a ser posible hablar de la descentralización, no va a ser posible de las regiones.

En ese sentido yo, para terminar, digo: Las contralorías, la Contraloría hace parte simultáneamente de los órganos del Poder Público y es para hacer el control fiscal en cabeza de las Contralorías, pero esa función, señores Senadores, yo no creo, además no estaba otorgada la ley, que las auditorías privadas, los organismos privados los puedan hacer, los organismos privados no tienen capacidad sancionatoria; esta propuesta no le ayuda en nada a la descentralización, a la autonomía. Termino con lo siguiente, señor Presidente, señor Ministro, yo quiero preguntar lo siguiente: En esa nueva estructura del control fiscal, ¿cuánto le cuesta, en términos financieros, cuánto vale esa nueva estructura del control fiscal, eliminándose estas Contralorías Departamentales? Segunda pregunta, señor Ministro, ¿cuánto le cuesta en las indemnizaciones? Tercera pregunta, ¿cuántas investigaciones de cualquier orden, fiscal, disciplinaria o penal pesan sobre las actuales Contralores Regionales que le justifique al Gobierno del doctor Alvaro Uribe Vélez la supresión de las Contralorías Departamentales?

Muchas gracias, señor Presidente.

hablaba hace 10 minutos con 4 o 5 Congresistas y me hablaban que en todos los departamentos es igual. Lógico que una entidad privada que va a tener, yo creo que el Congreso, el Gobierno Departamental y Municipal puede ejercer un control político y puede fiscalizar y lógico que ese Estado comunitario y algunos de los proyectos de ley que hoy cursan, se le da posibilidades al pueblo, no solo como legislador, al pueblo organizado a que pueda ejercer aquel control.

Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

A ver, este es uno de los artículos que personalmente me ha traído más dificultades y más incertidumbres respecto a mi voto y quiero dejar constancia de nuevo, como lo hice en la Comisión Primera, que voto por un acto de solidaridad política y de consecuencia política con la responsabilidad que tengo como Director de una fuerza política.

Estaba diciendo que quiero dejar constancia de que voto este artículo como consecuencia de un acto de solidaridad política y de responsabilidad política, que se deriva de la condición que me fue asignada de dirigir una fuerza política que sustenta en el Congreso las tesis del Presidente Uribe. Pero tengo grandísimas reservas respecto a este artículo por todas las razones que se han expuesto aquí o por muchas de las razones que se han expuesto aquí. Evidentemente, se está, nadie puede defender el sistema actual de control fiscal en Colombia, nadie puede defenderlo, todos sabemos que eso no funciona y no funciona ni a nivel nacional, ni a nivel regional ni a nivel municipal. El sistema hizo crisis, colapso, hace mucho rato, pero es todo el sistema y dentro de ello pues sostener que la solución es suprimir las Contralorías Departamentales y Municipales, no deja de darle a uno, de causarle a uno muchas reservas, sobre todo por las consecuencias.

La primera consecuencia es el inmenso centralismo. Evidentemente, gran parte de lo que ha avanzado el país en descentralización, se pierde con esta medida en que se centraliza en un organismo en Bogotá, todo el control fiscal. La segunda consecuencia es indudablemente que se convierte a la Contraloría General de la República en un super poder de unas magnitudes impresionantes, en donde ya ni el Presidente de la República va a tener un poder igual, porque al ser los Alcaldes y Gobernadores elegidos popularmente, no tienen dependencia jerárquica del Presidente de la República, pero los Alcaldes y Gobernadores de todos los departamentos y de todos los municipios del país, van a quedar de dependientes fiscales de un funcionario en Bogotá, que adquiere de esa manera un poder de unas dimensiones impresionantemente grandes.

Yo quiero dejar esta constancia para decir que estoy votando en consecuencia con una posición política, no obstante de estas reservas, para decir que espero que en la misma forma se comporte las fuerzas que están con el Gobierno en los otros artículos subsiguientes, porque aquí no podemos estar diciendo, aquí sí voto con el Gobierno y aquí no, porque aquí sí me parece bien y acá me parece que no es así. O se a o no se está a y eso lo puede criticar la oposición y tiene todo el derecho de criticarlo, pero uno tiene que tener consecuencia política y estar en una posición coherente con lo que está sosteniendo y con lo que está defendiendo. Por eso, no obstante, todas esas reservas y muchísimas más que no quiero enumerarlas porque ya se han expuesto aquí, voy a votar este artículo, pero espero que la consecuencia sea igual para otros temas en donde el Gobierno también considere que ese es un punto fundamental dentro de este proyecto de Referendo.

Finalmente, la parte para concluir, es para rogarle al Congreso que cuando en el período entrante después de aprobado el Referendo estudien el nuevo sistema de control fiscal, tengan muy en cuenta de qué manera pueden minimizar ese centralismo que se está generando y de qué manera puede garantizar que haya un control fiscal eficaz, no el que existe ahora, que no sirve para nada, pero sí un control fiscal que realmente le dé al país los instrumentos que está esperando para que haya mucha mayor transparencia en la administración pública.

Gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias, honorable Senador.

Se cierra la discusión y se procederá a la votación de este artículo de suma importancia. Le daremos carácter para votación nominal. ¿Perdón? Hay unas proposiciones. Quiero informar que hay fuera de la proposición de los ponentes, hay dos proposiciones aditivas y hay una del Senador Alvaro Sánchez, que se pondrá en consideración por separado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rafael Pardo Rueda.

Palabras del honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Presidente la proposición de la ponencia es votar el artículo que está en el pliego de modificaciones, con la pregunta que está en el pliego de modificaciones, con el título que está el pliego de modificaciones con la adición de Contralorías Distritales, porque el título está Contralorías Departamentales y Municipales y con la adición del voto en blanco, después usted sometería a votación la proposición aditiva que presenta el Senador Alvaro Sánchez, del pliego de modificaciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

Proposición del pliego de modificaciones y ¿por qué no de una vez el de la Cámara? ¿Quieren conciliar después o qué?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

No, no, no, me parece mejor el del Senado, Senador porque tiene más claro los términos en los cuales las Contralorías se suprimen. Ya la leyeron al principio del artículo Senador, si usted quiere lo pueden volver a leer.

La Presidencia cierra la discusión del numeral 9 del artículo 1°, e indica a la Secretaría dar lectura a la proposición sustitutiva.

El texto de la proposición es el siguiente: Supresión de las Contralorías Departamentales y Municipales; pregunta: para suprimir las Contralorías Municipales, estoy leyendo el de la ponencia y están las dos aditivas; cómo quedan: Supresión de las Contralorías Municipales, Distritales y Departamentales. Pregunta: Para suprimir las Contralorías Municipales y Departamentales y asignar sus funciones a la Contraloría General de la República.

¿Aprueba usted el siguiente artículo? El artículo 272 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 272, el control de la gestión fiscal de las entidades del orden territorial será ejercido con austeridad y eficiencia por la Contraloría General de la República para lo cual podrá apoyarse en el auxilio técnico de fundaciones, corporaciones, universidades instituciones de economía solidaria o empresas privadas, escogidas en audiencia pública celebrada previo concurso de méritos. Las decisiones administrativas serán de competencia privativa de la Contraloría, las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales hoy existentes, quedarán suprimidas cuando el Contralor General de la República determine que están en condiciones de asumir totalmente sus funciones, lo cual deberá suceder a más tardar el 31 de diciembre de 2003; en el proceso de transición se respetará el período de los contralores actuales. Los funcionarios de la Contraloría General de la República que se designen para desempeñar estos cargos serán escogidos mediante concurso de méritos y deberán ser oriundos del departamento respectivo. Sí, No y el voto en blanco, adicionado por el señor ponente. Está leído el artículo.

La Presidencia abre la votación de la sustitutiva del numeral 9 del artículo 1°, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificarla nominalmente.

Verificada esta, la Secretaría informa el siguiente resultado:

| | |
|------------|----------|
| Por el sí: | 55 |
| Por el no: | 29 |
| Total: | 84 Votos |

En consecuencia, ha sido negada la proposición aditiva, presentada por el honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón.

Palabras del honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:

Gracias señor Presidente, hoy es un día funesto para la democracia colombiana cuando un boyacense y un colombiano mueren por las balas de la subversión; y quiero en el día de hoy dejar una constancia señor Presidente honorables Senadores, pero, antes de dejar esta constancia quiero dejar a ustedes compañeros un par de reflexiones a raíz de lo que está sucediendo en nuestro país, en el día de anteaer de un alcalde de los 1.079 alcaldes que tiene nuestro país, es asesinado en un municipio del departamento de Boyacá, un alcalde que le estaba prestando servicios a la patria, un alcalde que lo quería su comunidad, y que hace unos días conjuntamente con otros compañeros de él acudían a este Senador para que consiguiéramos una audiencia ante el Gobierno Nacional para pedir a ellos protección para sus vidas...

Para pedir a ellos protección para sus vidas, allí estuvimos en el Ministerio del Interior ocho alcaldes, representados en tres provincias de la provincia del norte, de la provincia de Gutiérrez y la provincia de Valderrama, allí estuvimos esperando al señor Ministro del Interior dos horas, con él, y allí estuvimos después a dos horas el señor Ministro en un pasillo nos recibió y allí este alcalde se despidió por última vez para pedirle al Gobierno Nacional que le protegiera su vida, cosa que no se hizo y que eso indudablemente le costó su vida, pero yo quiero tocar antes de leer la constancia, la reflexión que quiero dejarles cuando precisamente han dejado abierta por una sentencia del Consejo de Estado, por la imposibilidad que tiene en este momento el Estado colombiano de darle protección a los mandatarios y a los políticos en Colombia, aquí tengo precisamente una sentencia del Consejo de Estado de la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta, cuando a unos parlamentarios del Vaupés le quitan las credenciales, porque el Estado colombiano fue impotente en darle protección a estos municipios donde se hacen elecciones y dice lo siguiente:

Por lo anterior procede la nulidad de las elecciones impugnadas pero no para ordenar un nuevo escrutinio sino para realizar las elecciones en aquellos lugares en donde no pudieron adelantarse siendo ineludible que el Estado tome las medidas pertinentes para garantizar la participación ciudadana y como la autorice el artículo 128 del Código Electoral, dice a juicio de la Sala, este acto de violencia si genera la nulidad de las elecciones, se afecta el resultado electoral por las siguientes razones y dice en otra parte, pues... tal como lo señaló esta Sala en anterior oportunidad, la no participación de los ciudadanos en una contienda electoral por amenazas de grupos al margen de la ley que no fueron evitadas por el Estado, viola los artículos 40, 258 y 260 de la Constitución y al final de esta sentencia dice lo siguiente:

Cuarto, cancelar las credenciales de los señores Fabio Arango Torres y Javier Miguel Vargas Castro que los acredita como Representantes a la Cámara por la circunscripción territorial del Vaupés, para el periodo 2002 y 2006 y firma el Presidente y el señor Ponente y aquí viene otra, otra que viene otra demanda a los Parlamentarios, a los Representantes del departamento de Boyacá, que fue demandado a los seis Representantes que tiene nuestro departamento y ya hay un concepto de la Procuraduría General de la Nación que va en el mismo sentido y le pide al Consejo de Estado precisamente que tome la misma determinación que le dio para el Vaupés, y ese concepto dice lo siguiente:

De conformidad con lo anterior de manera atenta esta agencia del Ministerio Público solicita al Consejo de Estado Sección Quinta que disponga la nulidad del acto por medio del cual se declaró la elección de Representantes a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Boyacá para el período 2002-2006 y en sentido semejante al decidido en la Sentencia del 11 de octubre, o sea de la anterior de 2002, ordene la realización de las elecciones en aquellos sitios en donde no se pudo llevar a cabo para luego tomar esos resultados y sumarlos a los ya obtenidos en la jornada del 10 de marzo de 2002 para arribar a la íntegra decisión de la voluntad popular.

El año entrante vamos a tener señores Senadores unas nuevas elecciones convocadas Constitucionalmente, yo quiero llamar a la reflexión en este momento para pedirle al Señor Ministro, que le diga al pueblo colombiano cuál va a ser la responsabilidad que va a tener el Gobierno en cabeza del Presidente Uribe, en cabeza de las Fuerzas Militares de responsabilizarse para unas elecciones las que hoy existen candidatos por montones en todos los municipios, y ahí este alcalde que asesinaron, allá le dijeron a usted señor Ministro que venían a suplicarle que le ayudaran para la integridad de su vida porque la guerrilla y la subversión los habían conminado para que en 48 horas, sino es ocupada en sus pueblos serían asesinados, y ahí tenemos ya un nuevo asesinato y otros que están por venir; por eso yo pido a ustedes como Gobierno, al Presidente Uribe, que es importante que nos dé una respuesta, pero qué piensa hacer el Gobierno para que respete la integridad de todos los que estamos haciendo política en nuestro país.

Yo había tomado una determinación y la tomé en la Comisión Primera, cuando se tocó el tema del aplazamiento de elecciones y voté en contra, hoy he recibido la llamada de muchos alcaldes del país y especialmente de mi departamento y me he comprometido a votar positivamente este aplazamiento por la imposibilidad que tiene hoy el Gobierno Nacional de darle seguridad a la gente que hace política el próximo año, y para esto leo esta constancia, es conocido por todos en Colombia, el asesinato del señor Hernán Báez Gómez alcalde de Sativanorte en el departamento de Boyacá, sin embargo, de haber pedido protección al Gobierno Nacional a través del señor Ministro del Interior en su despacho hace quince días, para todos los alcaldes de las provincias del Norte, Gutiérrez y Valderrama, ante las amenazas reiteradas por grupos al margen de la ley; protesto con absoluta energía, el hecho, porque asesinar a un alcalde elegido por el pueblo, es asesinar la democracia.

Este acto desde el punto de vista humano es execrable; nada remedia la ausencia de quien es asesinado, dejando en la orfandad a una comunidad que ha trabajado por la grandeza de la patria observando los preceptos del Estado y orientados por la fe en Dios. Los boyacenses y Colombia están enlutados y pido a quienes ejercen justicia por las vías de hecho, que recapaciten y retrocedan en sus acciones para que retomen el itinerario de la convivencia y admitan que la paz es la mejor garantía que pueda tener un pueblo para progresar y disfrutar los diferentes escenarios de la vida; en consecuencia exijo, una respuesta al Gobierno Nacional acerca de las medidas tomadas para garantizar la seguridad a los demás alcaldes amenazados en Boyacá y en el país, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene:

Entonces existe ya una redacción de la subcomisión que redactó el numeral 3 Senador Rafael Pardo, entonces por favor el numeral 3 nos rinde el informe y lo leemos para someterlo a votación.

La Presidencia abre la discusión del numeral 3, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rafael Pardo Rueda.

Palabras del honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Presidente, la subcomisión recogió las inquietudes que se plantearon ayer a lo largo de 35 intervenciones sobre el tema de las suplencias, básicamente las intervenciones no las puedo resumir todas, pero tenían unas el sentido de indicar que las suplencias no se dieran por faltas temporales; se observó que los casos de, por ejemplo: secuestros, que consideramos fuerza mayor insalvable, o licencias de maternidad, pudieran ser consideradas como faltas en las cuales pudiera haber un reemplazo temporal; pero fundamentalmente se consideró que no habrá suplencias sino por faltas definitivas de los Congresistas; esto no se refiere solo a los Congresistas, sino a todos los miembros de las Corporaciones Públicas; las únicas que pueden ser reemplazadas temporalmente son la fuerza mayor insalvable que es fundamentalmente una enfermedad muy grave, fuerza mayor insalvable por faltas mayores de tres meses, que puede una enfermedad muy grave, o un caso de secuestro, o de impedimento contra la voluntad del miembro de la corporación pública para asistir; pero también se añadió una observación que se hizo por parte de muchos de los que intervinieron ayer en el sentido de que quien entre a reemplazar no tenga, digamos derecho a recibir

de la suplencia, me parecía a mí que era inaceptable, no solamente por lo impráctico de lo mismo, sino porque significaba una especie de inquina del Ejecutivo que es el que propone ese artículo contra el Congreso; y voy a aprovechar dos o tres minutos mi querido señor Presidente.

Con el objeto de hacer la consideración de tipo general sobre este proyecto del referendo basado muy particularmente en la intervención que usted me permite con este artículo, yo realmente tengo muchísimos reparos sobre el referendo, desde un principio dije que el referendo era inocuo, el referendo fue tomando rumbos diferentes, toda vez que allegaron temas penales y temas económicos y últimamente en la Cámara de Representantes incluyeron un tema de pensiones que aquí ya tuvimos ocasión de comentarlo, es decir, se ha convertido en un bloque que tiene tres aspectos, el político, el económico, el penal y si se quiere el social, si allí incluimos las pensiones, o sea que ya tiene cuatro cuerpos lo que inicialmente se consideraba que era solamente un referendo político, yo vi los artículos al principio que eran inocuos, luego se le fue añadiendo cascabeles al gato, fue tomando un cuerpo realmente fuerte con algunas cosas bastante discutibles como la que acabamos de pasar, acabar las Contralorías, y como la que viene acabar las Personerías, eso es supremamente discutible desde todo punto de vista fiscal, procedimental, etcétera, desde el punto de vista de la misma de la descentralización, pero yo quiero decirles a mis colegas lo siguiente: yo me he dado cuenta que el Gobierno del doctor Uribe viene trabajando con gran convencimiento y por lo tanto acertando en materia del manejo de orden público y de restauración de la autoridad y lucha contra la violencia, como él lo ofreció durante su campaña, no puedo desconocer a pesar de que yo no voté por el doctor Uribe, que es un punto que lo llevó a la victoria y que ese punto lo está cumpliendo a cabalidad y que desde luego está obteniendo el apoyo generalizado de la ciudadanía colombiana, como yo tuve la ocasión de reconocerlo en un discurso escrito que leí en la Convención Liberal de Barranquilla recientemente celebrada, yo tengo muchísimas discrepancias con el manejo del Gobierno y ustedes me han oído aquí las grandes discrepancias en el manejo económico, en el manejo social y seguiré haciendo una crítica constante y permanente sobre esas materias que además han sido el campo de mi especialidad en muchísimos años que llevo en el Senado de la República, pero he llegado a la conclusión íntima y personal de que tenemos que extenderle al Presidente Uribe realmente una carta de apoyo para que saque adelante ese propósito de reestablecer la autoridad y la paz en Colombia, si él cree sinceramente señor Ministro, usted que oye allí por el teléfono, si él cree que esto es realmente un instrumento, esto del referendo, es un instrumento eficaz para obtener un respaldo político, para cambiar una sede de direccionamientos en el manejo de la sociedad, yo voy a acompañarlos pero voy acompañarlos desde luego haciéndoles unas observaciones.

La primera, esta de las Suplencias no se les vaya la mano hostilizando al Congreso, resulta en la medida en que ustedes señor Ministro del Interior estén mostrando una mano fuerte, estén reconstruyendo una autoridad, estén buscando un programa de defensa y de seguridad ciudadana aun con leyes de excepción como ya se han presentado, pues van a tener que mantener estos foros democráticos y desde luego todas las instituciones que le permitan decir a usted en el extranjero y en el interior, que evidentemente están dentro de la ley, dentro de las instituciones y que no van a permitir que se desvíen esas actuaciones hacia los campos del autoritarismo, me parece pues contradictorio que desaten un programa concertado de hostilidad contra el Congreso buscándole acabarle las suplencias, bajarles los sueldos, bajarles las pensiones, disminuirles su cupo, todo este tipo de situaciones que no dice bien de un Gobierno, que precisamente está practicando una política fuerte, una política de autoridad, ese sería una recomendación, tener mucho cuidado en que las Cortes, el sistema Judicial en general y desde luego la Rama Legislativa del Poder Público no vaya a ser tocada, ni hostilizada, ni mucho menos estrangulada o amordazada, en un proceso como el proceso que se propone con el apoyo Nacional el doctor Álvaro Uribe Vélez, por eso la otra observación que le hago y yo creo que sobre eso vamos a tener un acuerdo, es que cambien ese proyecto que aprobó la Cámara sobre las pensiones, yo no sé cuánto se ahorran tratando de quitarles los derechos adquiridos a los que se han jubilados, no tengo ni siquiera la manera de hacer las cuentas pero me imagino que no sea una cosa tan significativa como que esté comprometida la

economía del Estado o la estabilidad o el ajuste económico que está exigiendo el Fondo Monetario Internacional eso hay que corregirlo, si bien es cierto que tenemos que hacer una Reforma Pensional.

Si bien es cierto que esta puede ser una vía para pasar algunas de las ideas clave en esa materia también es cierto que empezar dando el pésimo ejemplo de romper los derechos adquiridos valiéndonos del expediente de que aquí lo que va a haber es una Reforma Constitucional, es un mal precedente para el Gobierno frente a la Nación, además es una gran injusticia, además significaría también señor Ministro una especie de hostilidad innecesaria, no solamente frente a los Congresistas que se van a jubilar, o que ya se han jubilado, sino frente a los Magistrados que han tenido esa condición, o que la tienen los ex presidentes de la República y las personas que estén disfrutando de ese régimen; ese es otro punto pues, que yo veo claramente controvertible y que debe aprovecharse estas sesiones del Senado de la República para enmendarlo y corregirlo, para que vayan posteriormente a la Comisión de Conciliación y allí se puedan corregir esos defectos; y otra cosa, me parece también especialmente controvertido, el voto por la prórroga de los alcaldes, gobernadores y demás funcionarios locales, o servidores públicos, creo que incluye Concejo y Diputados.

Ahí, evidentemente en ese punto ha habido una discusión muy intensa, una discusión que naturalmente tiene un aspecto muy regional y muy local para cada uno de nosotros, y yo he visto aquí las cábalas que se hacen que cada cual piensa como le va en la plaza; y es apenas natural, miran su Gobernador, miran su alcalde, y más o menos se le miden a la norma, o no se le miden a la norma según ese cálculo; hay un argumento fuerte que es el argumento de que se respeten los periodos, que no se cree el precedente de que se rompan esos periodos constitucionales, aun cuando aquí se trata de una reforma constitucional; y otra serie de argumentos, en su favor le he oído al Ministro del Interior en las emisoras defender la prórroga, también en función del tema básico de la seguridad nacional para evitar una elección, y una serie de elecciones entre otras cosas, dado que el calendario electoral, territorial, no es hoy por hoy uniforme, ese argumento me parece válido; no me parece tan válido que utilicen a los alcaldes y a los gobernadores como agentes patrocinadores del referéndum y como garantía para que este obtenga un número de votos; pero también voy a hacer abstracción de todo ese tipo de argumentación, y tengo que confesarlo también pensando un poco en lo que me toca ver más de cerca, la gobernación y la alcaldía de Medellín, voy a votar positivamente la prórroga; muchas gracias.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Carlos Barraza Farak.

Palabras del honorable Senador Jorge Carlos Barraza Farak.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Carlos Barraza Farak:

Sí señor Presidente, muchas gracias, yo quiero felicitar al doctor Luis Guillermo Vélez por su intervención, pero quiero decirle señor Presidente que si no le pone orden al debate no terminamos nunca. Yo pienso que martes, miércoles y jueves fueron los días que se dieron para hacer las consideraciones general acerca del referendo; dediquémonos a cada punto, de lo contrario abra el debate y cada cual hace sus intervenciones generales.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Hernán Barragán Lozada:

Veán señor Presidente, honorables Senadores y Sendoras, yo le quiero hacer cuatro preguntas al coordinador ponente al doctor Pardo. Cuando leí la proposición de los delegados que se nombraron ayer, hablaban de unas licencias de, por secuestro o maternidad por tres meses, doctor Pardo vuelvo y empiezo doctor Pardo para que me escuche porque aspiro a que usted me conteste. Se hablaba por secuestro o licencia de maternidad por tres meses, hay muchas personas que están secuestradas más de tres meses, yo creo que eso tiene que quedar muy claro porque usted sabe que si son tres meses y pasan de tres meses el secuestro va a tener un inconveniente. La segunda pregunta es,

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Los ponentes han solicitado que se vote primero el once.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur.

Palabras del honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur:

Sí señor Presidente, yo quisiera hacer una pregunta al ponente allí en este artículo como en algunos, realmente cuáles son las funciones de las Juntas Administradoras Locales cuando van a perder el único protagonismo en el que pueden participar para el desarrollo de inversión de sus zonas en las cuales los eligen, si los excluimos y cualquier actuación que hagan ante la Administración Pública les queda totalmente prohibida.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Los miembros de las Juntas Administradoras Locales, no, no, no, si me permite Presidente le pido al Senador que explique por qué interpreta que se genera una prohibición.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

En el once no, Senador Mesa; en el numeral once de la ponencia del Senado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur:

En el numeral once al final, ahora las pérdidas de investiduras para quienes actúen o miembros de las Juntas Administradoras Locales que la consumen, los incluyen en todo este tipo de sanciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Sí, eso es consiente que se incluyan en este tipo de sanciones.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur:

Pero entonces ¿cuál es la función de ellos?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

En Bogotá tiene ordenación de gasto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur:

Quedarían sin ningún tipo de funcionalidad entonces.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

No, no lo que se está prohibiendo es que se paguen, que se otorguen, se toleren los auxilios con dineros públicos, eso es lo que genera causal de pérdida de investidura.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Robledo Castillo:

Sí señor Presidente, muchas gracias, sí para anunciar mi voto en contra también de este artículo, porque este es uno de estos artículos que prueba una cuestión que ha venido planteando desde el principio de los artículos carnadas y los artículos anzuelos, este es uno de los artículos carnada, porque es un artículo redactado para dar la impresión de que la moralidad va a cubrir como un manto casi divino al Estado colombiano y se van a acabar los auxilios parlamentarios para ocultar los otros artículos clave, sí que tienen que ver con la reducción del tamaño del Congreso y el umbral o sea con medidas para sacar a las minorías del Congreso o con artículos como los que conocemos de golpearles las pensiones a los trabajadores colombianos, y voy a enfatizar en esta idea todos los que estamos aquí sentados, uribistas, liberales de uno y de otros, e independientes, probablemente la gente que está en sus casas algunos no lo sepan, todos los que estamos aquí sentados y el doctor Londoño Hoyos lo sabe que no hay fórmula legal que puede impedir actos de favorecimiento de un funcionario público a la hora de contratar sin necesidad de violar la ley, sin necesidad de violar la ley, siempre podrá el funcionario público encontrar todos

los procedimientos legales para la hora de decidir, decidir en beneficio de uno u otro aspirante a una inversión del Estado eso lo sabemos aquí todos, todos lo sabemos, es más, la Constitución hoy de la República de Colombia, la que está vigente prohíbe los auxilios parlamentarios, porque los van a volver a prohibir, que es lo que tiene de nuevo este artículo demagogia barata estimados Senadores y ustedes todos sabemos que es aquí otro artículo para la galería cierto, para que allá los electores que van a ser arriados a las urnas vayan a votar los puntos medulares del referendo, yo reto aquí a un debate de fondo al doctor Londoño Hoyos o a cualquier Congresista, a que me refute si hay norma posible sin necesidad de violar la ley que impida que un funcionario público pueda favorecer en esta y en cualquier república del mundo a quien quiera favorecer a la hora de contratar, repito, sin violar la ley, de modo que esto repito es otro de esos auxilios señor Presidente para la galería de un Congreso y lo voy a repetir hasta la saciedad que lo tiene votando bajo la extorsión de la revocatoria, bajo la extorsión de echarle encima los medios de comunicación; en una especie de sicariato moral organizado por lo que no vacilo en llamar el cartel de la moral, que se ha apoderado de este país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rafael Pardo Rueda.

Palabras del honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Gracias, señor Presidente, yo definitivamente estoy sorprendido por este artículo, porque definitivamente el Gobierno nos quiere hacer aparecer como las personas de calidades humanas más bajas; he sido testigo acá de grandes escándalos promovidos especialmente por el distinguido Senador Navarro Wolff; de esos escándalos y de esas denuncias yo pregunto al Gobierno Nacional, al Fiscal ¿qué pruebas? ¿en dónde están las personas que han sido culpadas y están purgando, pagando una pena? no existe en ningún momento algo que al pueblo colombiano le compruebe que acá se han robado esos dineros, por el contrario rechazo de plano este artículo, y no lo voto, porque en mi vida parlamentaria ha sido el ejecutivo el que ha diseñado las instituciones, ha diseñado las dependencias para que cualquier servidor público en el caso nuestro vaya a gestionar, y hago énfasis en eso, a gestionar, yo he sido portador de especificaciones de construcción, he sido portador de planos arquitectónicos, he sido portador de estudios de suelos, he sido portador de planos estructurales, he sido portador de cartas dirigidas a estos jefes de oficina, para que tramiten un proyecto de infraestructura a la región; he hecho gestión, y nunca absolutamente nunca como a otros distinguidos Senadores, acá presentes, les ha dado un billete para ir a repartirlo a la provincia en calidad de auxilios parlamentarios; esto es lo más falso, esto es lo más demagogo, y esto es lo más mentiroso que he visto en los artículos que componen el referéndum; no voto este artículo señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Gracias, señor Presidente, a partir de la Constitución del 91, quedaron prohibidos los auxilios parlamentarios, sin embargo, en el ambiente político o mejor en la retina de la opinión pública todavía han quedado los rezagos de los auxilios anteriores a la Constitución, a mí este artículo señor Presidente me parece muy sencillo, yo preguntaría ¿qué Congresista está de acuerdo en que una entidad pública le entregue una donación para apoyar su campaña política? Por supuesto que ninguno de nosotros lo está, ¿qué congresista estaría de acuerdo que una entidad pública le entregue una donación para agradecer un apoyo o, comprometer su independencia por supuesto que ninguno de nosotros lo comparte, de manera que si en este Congreso ninguno quiere que los dineros públicos vayan a su campaña, pues ¿cuál es el problema de decirlo aquí? Pero adicional a lo que se dijo en la Constitución de 1991, aquí también se incluye que no la tenía, una responsabilidad para el funcionario público y yo creo que si se viola un principio Constitucional que está consagrado lo repito, en la Constitución o en la Carta de 1991, pues deben recibir sanción ambas partes y hasta hoy ese funcionario público estaba exento de la sanción.

Por eso porque me parece lógico señor Presidente y honorables Congresistas y nos parece obvio, obvio y es sano para el trajinar político, es sano para que

de cerca de veintidós Senadores, quiero fijar la posición de que respaldamos íntegramente este punto como uno de los principales que contiene el referendo de lucha contra la corrupción y la politiquería, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Muchas gracias señor Presidente, simplemente quiero decirle al señor Ministro del Interior lo siguiente: Este artículo seguramente va a ser aprobada el día de hoy por una mayoría seguramente absoluta o habrán algunos votos negativos de los cuales se dará constancia y si esto se somete a referendo y es aprobada al menos esta pregunta y si durante este cuatrienio constitucional no se ejecutan auxilios parlamentarios, no va a ser porque el pueblo colombiano votó favorablemente este referendo, ni va a ser porque el Congreso lo ha incluido, sino se ejecutan auxilios parlamentarios llámense partidas de cofinanciación u otro tipo de términos que son sinónimos, la única razón será porque el Gobierno tuvo la voluntad de no llevarlo a cabo, eso ... estoy convencido, esta norma de ninguna manera va a impedir que se lleven a cabo auxilios parlamentarios señor Ministro, lo que le impide es la voluntad del Gobierno Nacional y en eso de lo que nos pudimos percatar es que este Gobierno no negoció la Ley de Presupuesto y eso me parece positivo, sin que siquiera existiera esta norma, pero en el futuro puede que ocurra de esa manera, cuando digo el futuro no quiero decir en el futuro de este Gobierno sino en otro Gobierno puede ocurrir aún con esta norma refrendada por el pueblo colombiano, esta norma que sería eventualmente si cuenta con fortuna una norma constitucional, de manera que claro hay que votarla favorablemente, yo recuerdo cuando un día yo hablé con el candidato, hoy por supuesto Presidente Uribe personalmente acerca de este tema e inclusive con un grupo de Senadores, seguramente estaba el Senador Dussán y otros seis compañeros en lugar cercano aquí, cuando se tocó el tema de auxilios parlamentarios.

Yo le manifesté algo, le manifesté mire doctor Uribe, lo que usted predica yo lo he practicado durante ocho años, de manera que yo en eso lo apoyo por supuesto tengo que votar esto favorablemente, así esta norma no impida que se ejecuten auxilios parlamentarios, pero, yo sí le manifesté, le dije, pero en ese sentido pues me parece loable lo que usted está haciendo, pues me parece muy extraño en que muchos de sus socios que lo están acompañando en su campaña política en este momento, pues precisamente han usado y han abusado de los auxilios parlamentarios, cosa que me parece también curiosa, hoy por supuesto se están rasgando las vestiduras y hoy están anunciando su voto favorable de una manera rabiosa a este artículo, pero esa es la política al fin y al cabo de eso al fin se trata, pero sí quería hacer una proposición quizás aditiva más a nivel de sugerencia al señor ponente, cuando en el articulado se habla acerca de lo que es la Nación, los departamentos, los municipios, la Constitución Política se habla acerca de lo que son Distritos, la diferencia de municipios, por lo tanto es pertinente que quede inmerso dentro del articulado, si no queda involucrada la palabra Distrito como tal, pues obviamente que quedaría un vacío, por lo tanto yo solicitaría al señor ponente Rafael Pardo, no sé dónde podrá estar, a que le añada la palabra Distrito al articulado pertinente y repito pues yo también votaré favorablemente este artículo, este artículo lo votaré favorablemente porque ha sido la práctica que he llevado aquí durante ocho años y a partir de ahora a través de un acto de contrición pues muchos Senadores que respaldan al Presidente Uribe seguramente van a dejar esas malas costumbres que han venido usando durante mucho tiempo y en buena hora, porque al fin y al cabo el arrepentimiento siempre es bienvenido, muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gerardo Antonio Jumi Tapias:

Gracias Presidente, seguramente todos los que están apoyando el Referendo los colegas Senadores que son uribistas pues van a votar favorablemente sobre este articulado, y creo que en razón de lo que predicamos tienen la obligación de votar, porque no es entendible que algún Legislador de la República pueda decir que no conoce o que no han habido en Colombia auxilios parlamentarios, si ha habido el Gobierno, los gobiernos anteriores lo han patrocinado, muchos de los Senadores que hoy se encuentran acá, fueron varios, fueron beneficiados y muchas de las entidades descentralizadas del orden Nacional direccionaron los recursos para ciertos territorios, para ciertos departamentos dejando en una inequidad muy grande dejando sin inversión para aquellos lugares en donde algunos políticos tenían su trabajo, su quehacer político, en ese sentido

entonces yo quiero retar a los colegas Senadores que vienen impulsando artículo por artículo desde el comienzo esta propuesta uribista que no se vayan desvirtuando, yo estoy de acuerdo con los anteriores Senadores que han señalado que este artículo es importante, pero que finalmente sí va a primar, señores Senadores, señor Ministro, sí va a primar bastante la actitud que ustedes impriman en este Gobierno con relación al manejo y la relación con este Poder Legislativo; entonces con esa claridad termino diciendo que ustedes tienen la obligación moral y política de aprobar este artículo; gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés González Díaz:

Colegas con brevedad desde luego, la verdad al iniciarse este debate señalaba que quizás uno de los temas más importantes de esta reforma política es enviarle una señal clara al país, de la necesidad de un cambio y del compromiso del Congreso Nacional en una nueva forma de hacer la política; seguramente faltan muchos artículos, muchas normas, pero claramente hay que decirle a la nación que vamos a tomar la decisión irreversible de que cambie la forma de hacer política en el país; y esta disposición sin duda alguna abre esa nueva perspectiva a la Nación, porque las relaciones entre el Congreso y el Ejecutivo por años, por décadas, han sido construidas sobre la base de mayorías que se logran por prebendas, por apoyos, por aportes, por servicios, generando una clientelización total de la vida política colombiana; por eso si damos esta señal clara ante el país que no es totalmente suficiente, que es un punto de partida, estaremos iniciando y doblando una página en la concepción y en la modernización de la vida política colombiana, por eso tenemos que aprobar y dar este paso sin vacilaciones; no sin advertir que es un camino incompleto, porque varios de nosotros hemos considerado que no basta con cambiar las relaciones entre el Congreso y el Ejecutivo, y ayer se dio un paso muy importante, acabando con la caja mayor que sirve para esos auxilios, como son las partidas globales que quedaron prohibidas; no basta con cambiar el nuevo estilo de relaciones entre el Gobierno y el Congreso, sino es indispensable además adelantar una reforma a fondo en el sistema de contratación del país que sirve para financiar también esos vínculos, esas relaciones y esas campañas; por eso el estatuto de contratación que cursa en el Congreso debe completarse, ahondarse, porque siguen campeando los contratos con cooperativas que ensombrecen la selección objetiva de quienes han de realizar las obras públicas y los servicios en el Estado; porque también es fundamental completar esta disposición, señor Presidente, con el mecanismo de meritocracia y de carrera administrativa en ese proyecto de modernización del Estado que viene en curso, pero que no sería suficiente si no garantizamos el que los nuevos empleados ingresen por méritos, por condiciones, por virtudes, y así permanezcan y sean estimulados en la administración; y nada de esto sería posible y llegaría a buen término, si no completamos esta nueva política con un estatuto de partidos moderno, con una financiación estatal de campañas, como la que se ha planteado en la reforma integral del Estado, y con adecuados mecanismos de control. Que sea este señor Presidente y señor Ministro un primer paso y una nueva y primera señal ante el país de un cambio político irreversible, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Puello Chamí:

Gracias señor Presidente, yo quiero ser muy breve. La verdad es que cuando el pueblo colombiano eligió Presidente al doctor Álvaro Uribe, lo hizo como una de las razones fundamentales la de lograr un cambio en las costumbres políticas en nuestro país, este Congreso de la República tiene claro ese mensaje y es así como hemos iniciado un recorrido para lograr la depuración de las costumbres políticas, el acto legislativo que aquí ya se tramitó en primera vuelta, allí esta corporación el Senado de la República demostró esa actitud para reformar y fue así como aprobamos muchos de estos puntos que hoy están contenidos en el referendo, se aprobó, por ejemplo la financiación estatal de las campañas al Congreso de la República, eliminando esos factores perversos que se presentan en la política como es el dinero de los monopolios económicos o el dinero indebido que inclina la balanza o puede inclinar la balanza en favor de los candidatos que dependen de ello.

Y hoy vemos cómo aquí estamos considerando la necesidad de aprobar este artículo que nos quita ese gran lastre de encima que ha tenido el Congreso de la República durante muchos años, que nos ha estigmatizado ante los medios

del futuro, pero además, le van a recortar los derechos adquiridos a los trabajadores colombianos y se van a bajar los salarios; además de ello, van a congelar el gasto público y agregan a ello que no incrementarán el salario a los trabajadores que ganan dos salarios mínimos, seiscientos mil miserables pesos en Colombia y cometen el crimen de acabar con las contralorías y las personerías de los municipios colombianos.

Lo van a aprobar y al lado de ello siguen aprobando la posibilidad de que el Presidente de la República les revoque el mandato, o aceptan el lobby que les están haciendo los altos funcionarios del Gobierno que dice que no van a corromper el Congreso ni lo van a comprar, los están llamando haciendo reuniones privadas para ampliar el período de los alcaldes y tienen los alcaldes haciendo lobby y ofreciendo replanteamiento en los concejos de gobierno de departamentos y los municipios de Colombia, para que prorroguen el mandato con un cuento que me parece bastante salido de los cabellos del señor Senador Ciro Ramírez, que viene a decir aquí que pide se prolongue el mandato de los alcaldes porque los han asesinado por haber ido el Presidente al departamento de Boyacá, lo que hay que pedirle al Presidente es que para evitar más muertos no salga más, que se quede en el Palacio Nariño, que mejor dirija la Nación desde ahí, porque cada vez que va a una región hay un atentado, un carro bomba, un alcalde amenazado, alcalde muerto y falsas promesas del Gobierno Nacional; lástima señor Presidente que durante tantos años que los sectores democráticos del país hemos planteado la necesidad de producir reformas de fondo a las costumbres políticas, no se ven en este referendo. Porque ustedes siguen pensando que estas medidas fiscalistas le van a resolver los problemas al país o por lo menos al Presidente.

Le temen a la popularidad del Presidente de la República, yo encuentro una explicación burlesca del Senador Camilo Sánchez cuando les dice: eso es insulso, no tiene sentido, pero para probarles que no les sirve para nada yo les voto, yo lo he de ver al Senador Camilo Sánchez de pueblo en pueblo, en los municipios de Cundinamarca diciéndole a la gente que vote, que vote por el referendo nacional.

Seguramente lo recibimos en el comité de abstención del referendo nacional porque aquí lo que vamos a enfrentar son dos opciones políticas, las opciones autoritarias, las opciones que siguen comprometidas con las oligarquías, la opciones que siguen comprometidas con los mandatos del Fondo Monetario Internacional, las opciones que siguen comprometidas con los dictámenes del Departamento de Estado de los Estados Unidos y las opciones democráticas y ahí irán desapareciendo.

Progresivamente los partidos políticos, a mí como por ejemplo en este punto me gusta oír algunos Senadores de la República que dicen: Qué bueno que se acaben los auxilios a parlamentarios, qué bueno que se acaben las incidencias de los parlamentarios en las gestiones de las regiones y no lo salen de los Ministerios, no salen de los institutos descentralizados, atrasan ponencias de proyectos importantes, fiscales del Congreso de la República con la esperanza lejana de que el Ministro de Hacienda o el Director de la DIAN o el Director de Planeación, el Findeter o de todos organismos le hagan un guiño, no se quiten el derecho de hacer gestión por sus regiones, si siempre la hacen, dejen de hacer el papel de la otra, de hacerlos clandestinamente, yo creo que es necesario señor Presidente que el Congreso defina qué puede adelantar, ayer mismo aprobamos la posibilidad de que los parlamentarios pudieran hacer gestión en audiencias públicas y qué tal que una gestión de esa favorezca a un departamento, el departamento, un municipio del departamento de Córdoba y uno de mis colegas que está levantando la mano se ha afectado por haber ayudado a ese municipio a que le den unas partidas para mejorar la ganadería, la agricultura, la industria de la cual él vive y por la cual él trabaja y representa en el Congreso de la República de Colombia, por eso Presidente es que ya termino, no voto el referendo, Presidente ninguno de los puntos y vuelvo y les digo, el pueblo de Colombia, si ustedes votan este referendo se auto flagelan, les van a dar de lo mismo.

Pero cuando los funcionarios de las contralorías, de la Defensoría del Pueblo, los educadores y los trabajadores que ustedes le quitan los derechos pensionales y les rebajan los salarios, los critiquen en las regiones, no pongan quejas, nosotros apoyaremos la iniciativa de las centrales obreras, de la Federación Colombiana de Educadores de la cual dependo principalmente por

las acciones nacionales que vamos a organizar el comité por la pensión al referendo nacional y vamos a pedir las garantías que se nos tienen que dar desde la Registraduría Nacional, desde el Consejo Nacional Electoral, porque nos damos cuenta de que este referendo desinstitucionaliza el país, atenta contra el Estado Social de Derecho, pisotea los derechos adquiridos de los colombianos y de las colombianas, desorienta un programa estratégico que Colombia requiere para profundizar su democracia, genera más violencia, más hambre y más odios, por eso a muchos de ustedes los he de ver en el mes de enero pidiendo pista en el comité nacional contra este referendo autoritario que hoy ustedes están votando, autoflajelándose, lamentablemente por el temor a las encuestas, a la opinión y a los medios de comunicación social.

Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Palabras del honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Gracias Presidente, una muy corta y muy sobria intervención, solo para dos cosas: una para manifestar mi posición con respecto a este punto el referendo, y la otra para despejar dudas si me quedo callado como que algunos piensan que estoy sancionado y no es así, podemos no estar de acuerdo Presidente, con el señor Presidente Uribe en algunas cosas, pero no por ello vamos a decir que todo es malo, uno no puede apostarle en esta actitud patriótica a que al Presidente de la República le vaya mal, para que a nosotros nos vaya bien.

Tenemos que remar todos de un mismo lado, cómo oponerse a volver transparente la actividad política, cómo alguien podría oponerse a que se eliminen esas triquiñuelas que hacen de la conciencia un servil del que maneja el poder, este tránsito del voto amarrado al voto de opinión, tenemos que propiciarlo rápida, rápidamente y es que señor Presidente, esa corrupción no solamente tiene la connotación espiritual de que no se puede robar, sino también tiene la connotación económica, permítame recordarle a Samuel Moreno una vez más estas estadísticas muy corticas, Samuel, hace un par de años la Contraloría General de la República afirmaba que en los últimos cuatro años el saqueo de los recursos públicos equivalió a más de trece billones de pesos, o sea 8.904 millones de pesos diarios y decía que en ese entonces el conflicto armado nos costaba 5.875 millones de pesos diarios, hace apenas un par de meses, o sea mucho después, esta cifra la reafirma y las empeora la Vicepresidencia de la República y el Banco Mundial en un estudio y muestra que en este país se estaban robando 4 billones quinientos mil millones de pesos al año, si usted divide eso en 360 días, Senador, le da que en este país se roban 10.000 millones de pesos al día, eso es una monstruosidad, entonces cualquier cosa Presidente que hagamos para volver transparente esta actividad pública, bienvenido.

Anuncio mi voto afirmativo, pero también quisiera referirme a aquellos funcionarios públicos, que no solamente son incapaces, ineptos, sino que también son indelicados, inescrupulosos, para que exista la corrupción también se necesita un ente corruptor y el Estado al ser ineficiente propicia esa corrupción, entonces mi llamado es a que además de esta decisión del Congreso de la República, de volver transparente la actividad política, el Estado cumpla con sus funciones fundamentales, si el Estado por ejemplo, no cumple con el derecho, el deber de la educación, siempre habrá un politiquero que traficará con un cupo en la escuela, si el Estado no cumple con su deber constitucional del empleo, siempre habrá un politiquero que traficará con un puestecito, si el Estado no da ejemplo por qué tienen los otros que actuar; es que Presidente, cuando los de arriba tocan violín, los de abajo bailan; entonces le anuncio mi voto positivo, e invito a todos aquellos que queremos que esto cambie, porque esto tiene que cambiar, que votemos positivamente y le ayudemos al Presidente a volver transparente la actividad política.

Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

pecado mortal, buscar unos recursos para llevarlos a la región, cuando yo llego a mi departamento de Córdoba, al departamento de Sucre, la gente más que saludarme, más que estrecharle la mano al Senador amigo que los visita en un momento determinado, buscan que les resolvamos los problemas, problemas que van como lo decía el Senador Dussán desde el sector agropecuario hasta el sector de la vivienda, a mí me gustaría saber qué le contestamos a la gente en los cuatro municipios que aquí el otro día yo dije no tienen servicio de agua y en un editorial de un periódico trataron de endilgarnos a los Senadores que vivíamos en ese municipio, que al doctor Miguel Alfonso de la Espriella y a quien les habla, la responsabilidad de que allá no hubiese agua porque el Estado colombiano no resolvía un problema que hemos madurado con mucho cariño para resolver en un momento determinado, o qué pasa cuando llega usted y se encuentra que los municipios de Tierralta y Valencia en el departamento de Córdoba no tienen gas domiciliario porque hay que buscar de alguna manera un subsidio que permita conducir el gas domiciliario hacia estas poblaciones, yo digo algo, le pueden quitar la credencial a un Senador de la República simplemente porque hace gestión ante el Estado colombiano para resolver las mejores necesidades de las poblaciones, yo creo que aquí quien tenía la razón era el Senador Bernal y le sobraba razón de pronto a Dussán, no siempre, porque él se mete generalmente con el Fondo Monetario Internacional y se mete con los yanquis y se mete con otros temas, pero hoy le dio en el blanco a usted Senador Dussán y Senador Bernal a las necesidades comprometidas, por eso yo quise pedir la palabra para decir que a mí no me aterra decir que en un momento determinado he luchado por llevar a mi región el desarrollo y por llevarle la satisfacción a mi pueblo y finalmente señor Presidente, para decirles que yo le voy a pedir a Planeación Nacional, a sus funcionarios y a su director y al Ministerio de Hacienda y sus funcionarios, hagan un curso de geografía intensiva y que busquen de alguna manera, cómo solucionar, o cómo saber cuáles son los problemas que afrontan las poblaciones más necesitadas de Colombia, entre ellas las poblaciones de la Costa Atlántica colombiana.

Mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Palabras del honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Señor Presidente, yo voy a hablar sobre este tema, muy corto por cierto, yo veo aquí que la gente se transforma con una facilidad horrible, muchos de los que están aquí han llegado a través de auxilios, a través de partidas y a través de prebendas, yo conozco todo porque yo he estado en este Congreso muchos años, yo los veo aquí y aquí se rasgan las vestiduras y dicen no a los auxilios, o sea, llegan aquí y se transforman, entran a la pila bautismal del uribismo y se cambian, yo por ejemplo le cuento: el año pasado, el año antepasado cuando la Enron le iba a vender el gas a Panamá un debate muy importante que se lo iba a regalar porque un Ministro iba a regalarle el gas en una componenda; en la Comisión Quinta me armaron una trinca, la armaron a través de auxilios, no me dejaron hablar, inclusive tuve, siendo yo Presidente de la Comisión, tuve dificultad para hablar porque iba a exponer el tema que además tenía todo el conocimiento y tenía la seguridad de que iba a ser un negociado, se cayó un Ministro, se retiró el presidente de Ecopetrol, desafortunadamente en ese entonces si hubiere habido la posibilidad de hacer un juicio político de pronto se habría caído el Presidente, porque el que estaba ayudando a que se hiciera el negocio era el señor Presidente y me armaron una trinca a través de auxilios, a través de prebendas, pero hoy los veo transformados totalmente, los veo purificados dentro del uribismo, ya no quieren auxilios, ya no quieren prebendas, ya no quieren buscar partidas, yo estoy de acuerdo con el Senador Manzur, a mí me parece que a través de esas pequeñas partidas, a través de auxilios, a través de dineros que llegan del presupuesto nacional es que se puede hacer inversión en los pequeños pueblos, ¿o no Senador Sánchez?

Usted cree que la mano del Estado señor Presidente, llega con recursos diferentes a los dineros del presupuesto, no, no va a haber auxilios, pero no nos preocupemos, nos estamos preocupando por un artículo, si en los próximos cuatro años no va a haber inversión, es que no va a inversión, no hay manera señor Presidente de que haya inversión, están acabando con las posibilidades

de que haya inversión, todo va para la guerra, todo va para más soldados, cosa muy buena, yo estoy con el Senador Vélez, es importante, es muy importante la seguridad y en eso hay que alabar al Presidente Uribe, ha dado confianza; pero la economía alguien decía, el señor Ministro de Hacienda decía: El presupuesto, el problema económico es cuestión de ingresos y egresos, cuando los ingresos son menores a los egresos viene el problema y aquí va a haber ese problema, los ingresos van a ser mayores a los egresos, van a ser menores a los egresos los de los aquí no va a haber partida, no perdamos más tiempo, yo no voy a aprobar este artículo, pero tenga la seguridad que como va el referendo, el referendo tiene cosas buenas, pero el referendo tiene cosas malas también y yo me voy a oponer por ejemplo en el Fondo Nacional de Regalías, yo veo cómo hay gente que dice que la Comisión Quinta del Senado es la que toma las partidas del Fondo Nacional de Regalías, yo me pregunto, en el gobierno pasado qué regalías pudo recibir el Senador Serrano si yo era opositor o yo le hacía oposición al Presidente Pastrana, pero a mí me parece que sí es muy importante buscar partidas para inversión en los pequeños pueblos y en los pueblos medianos, yo veo que aquí lo único que vamos a terminar honorables Senadores es haciendo unos discursitos el martes para que nos vean en la provincia y veamos que estamos cobrando un dinero para estar aquí presente o sea este Congreso los transforma, transforma a muchos Congresistas que vienen aquí a rasgarse las vestiduras y mañana seguramente como alguien lo dijo están seguramente en los Ministerios buscando prebendas y buscando auxilios.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Huguín Sardi:

Presidente, para recordarle al Senado que lo que está prohibiendo es básicamente el trámite de partidas regionales a escondidas, por debajo de la mesa y por el contrario como lo aprobamos ayer se está abriendo un procedimiento transparente y abierto para que el Congreso pueda incorporar en el presupuesto nacional las partidas regionales que necesita el desarrollo de la región.

Es todo, señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión del numeral 11, tal como fue aprobado en la Cámara de Representantes, y pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, para una constancia.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Interpela la Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Señor Presidente, no solamente dejo constancia de mi voto negativo, sino que también quiero dejar constancia de lo siguiente: Quiero advertirle, yo estoy votando el referendo en contra o sea que no voy a asumir la posición del Partido Liberal, he sido muy categórica aquí en la plenaria del Senado durante todo el tiempo y, por eso quiero solicitarle muy respetuosamente que mi posición en contra de un referendo autoritario, antidemocrático y que conculca los derechos del pueblo colombiano; no nos puede someter a todos los que estamos aquí así hayamos salido avalados por el Partido Liberal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, voy a leer la lista de personas beneficiadas por este Gobierno relacionadas con el Congreso y lo dejo como constancia a propósito de favoritismos. Esta es una columna de Ramón Elejalde Arbeláez y yo vaya sacar los más importantes. Fuera de la tajada burocrática de doña Noemí Sanín y don Enrique Peñaloza, una buena porción se la lleva el Senador Enrique Gómez Hurtado, quien ha logrado posesionar a su socio y amigo Jorge Enrique Garavito en la Embajada de Brasil, a su buen amigo y correligionario Miguel Santamaría en la embajada en Rusia y que pronto posesionará a su hijo Miguel Gómez en la embajada en París.

Y porque, como ocurre en el momento actual, para esos mismos sectores es prioritario dar cumplimiento a los compromisos con el Fondo Monetario Internacional, FMI, y demás organismos multilaterales, aprovechando ventajas pasajeras como la mayoría parlamentaria que tiene el gobierno y los altos índices de popularidad del Presidente de la República.

3. Tal como se ha venido impulsando el referendo, se agudizará la desinstitucionalización del país. En la campaña presidencial el actual Presidente de la República anunció un referendo contra la corrupción y la politiquería, centrado en una reforma del Congreso. En dicha propuesta eran evidentes el enfoque “antipolítico” y la estigmatización de la clase política y el Congreso. En esa misma medida era evidente el cálculo electoral.

Que esto es así, que no existía un verdadero interés en reformar el Congreso, queda demostrado con el hecho de que el gobierno no solo renunció pronto a su propuesta de instaurar un régimen unicameral sino que abandonó la reforma política como eje del referendo.

Como militante de la izquierda democrática y en nombre de mi partido el PSOC, considero que una reforma del Congreso tiene que estar inspirada en los principios y valores del Estado Social de Derecho, en el respeto a la división de poderes y en el carácter imprescindible de aquella institución de representación política, que son piezas claves de nuestro ordenamiento constitucional.

Desde nuestra posición ideológica, rechazamos todos los intentos de desvalorizar y estigmatizar al Congreso de la República, sobre todo cuando provienen de otras esferas del poder público y de sectores de la clase política que, curiosamente, se caracterizan porque coadyuvan a la imposición de cierto modelo de desarrollo.

Son reales las deficiencias y fallas del Congreso. Pero es necesario develar la concepción autoritaria en que están basadas ciertas campañas contra él, que incluyen la manipulación de la sociedad y la opinión pública, así como el protagonismo presidencialista a costa del desprestigio, la subordinación, el irrespeto y el chantaje a los poderes legislativo y judicial.

4. Otro factor de desinstitucionalización y mayor caos está constituido por la pretensión de gobernar unilateralmente, eludiendo el paso por otras instancias institucionales que, por supuesto, tienen funciones específicas en nuestro ordenamiento constitucional y legal, y desconociendo la necesidad de realizar acuerdos con las diferentes fuerzas sociales y políticas en torno a temas fundamentales.

En un régimen democrático las decisiones en materia económica tienen que procesarse en el Congreso de la República a través de proyectos de ley y en ciertos casos deben ser objeto de acuerdos políticos nacionales. Así debe tratarse, por ejemplo, la aguda crisis de las finanzas públicas, cuya solución tiene que ver tanto con distribución de cargas y sacrificios.

No podemos imaginarnos el desastre que sobrevendrá si ante una grave crisis económica optamos por la desinstitucionalización, y si mediante la toma de decisiones arbitrarias se agudiza la crisis social que vive el país.

Las dificultades que están viviendo algunos países vecinos, relacionadas con la inestabilidad política, la crisis económica, desaparición de partidos políticos, ausencia de liderazgos legítimos, están originadas sin duda en los errores cometidos en años recientes al querer imponer a toda costa las recetas de organismos financieros internacionales, renunciando a las exigencias del desarrollo nacional, a la equidad y a la democracia.

5. Es inaudito y una atrocidad que, como una de las principales medidas para resolver el déficit fiscal de la nación, se incluya en el referendo la congelación del salario y las pensiones a quienes devengan no mucho más de \$600 mil mensuales. Ahora veremos al gobierno y a ciertos sectores parlamentarios haciendo una campaña de desprestigio contra la burocracia oficial, contra humildes servidores públicos, contra maestros y policías, secretarías y porteros.

Realmente no tienen vergüenza quienes han manejado la economía durante los últimos doce o quince años. Ellos son los verdaderos y únicos responsables del desastre económico que hoy vive la Nación; pero su cinismo es tal que ya van a meter la mano en el bolsillo de los asalariados y los más pobres.

La pérdida de derechos adquiridos y el mayor deterioro de las condiciones de vida a que se somete a los maestros y a los trabajadores motivan el respaldo con mi voto negativo en el Congreso a la posición asumida por las centrales sindicales y por la Federación Colombiana de Educadores, Fecode.

6. A través del referendo se eliminan derechos adquiridos. Se utiliza un procedimiento constitucional como es el referendo para destrozarse o aniquilar el régimen de derechos fundamentales, económicos y sociales, consagrados en la misma Constitución. Será un precedente nefasto que nuestra nación lamentará más temprano que tarde. Se pagará por ello un alto costo en términos de inseguridad jurídica y pérdida de confianza en las instituciones y en las leyes.

7. No sólo algunas de las propuestas del referendo contienen graves violaciones a la Constitución y la ley, sino que el trámite del Proyecto de ley número 47, en lo que va, está plagado de irregularidades. Una de ellas es el trámite de urgencia. Este no puede aplicarse en el caso de una ley que no es una ley ordinaria cualquiera sino que está referida a una reforma constitucional.

Jaime Dussán Calderón,
Senador de la República.

Presidente del Partido Socialdemócrata Colombiano, PSOC.

Bogotá, D. C., 26 de noviembre de 2002.

Constancia

Dejo constancia de mi voto favorable frente al artículo 1°, numeral 9 (suspensión de contralorías).

Andrés González Díaz.

26-XII-2002.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se dejan los siguientes documentos para que sean insertos en el acta.

MINISTERIO DEL INTERIOR

D.G.J / 5005

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2002

Doctor

Luis Alfredo Ramos Botero

Presidente del Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

De manera atenta, nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes fotocopia del Decreto 2529 del 6 de noviembre de 2002, por en cual se autoriza a unos Senadores para aceptar una invitación.

Cordialmente,

Francisco Beltrán Peñuela,

Coordinador Grupo Contencioso Administrativo y Disciplinario.

* * *

DECRETOS

DECRETO NUMERO 2529 DE 2002

(noviembre 6)

por el cual se autoriza a unos Senadores para aceptar una Invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 129 y 189 numeral 18 de la Constitución Política, 34 del Decreto 1950 de 1973 y 1° del Decreto 2197 de 1996, y

Excusas Parlamentarias de 2002

Correspondiente al mes de agosto

| Nombre | Fecha | Motivo |
|---------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Javier Cáceres Leal | 7 de agosto | Indole familiar |
| Mauricio Jaramillo | 7 de agosto | Indole personal |
| Leonor Serrano de Camargo | 19, 29 y 21 de agosto | Excusa médica |
| Mario Varón Olarte | 28 de agosto | Motivos de fuerza mayor |

Correspondiente al mes de septiembre

| | | |
|------------------------------|-----------------------------------|---|
| José Alvaro Sánchez | 12 de septiembre | Invitado a la Asamblea Nacional de Cotelco en Medellín |
| Leonor Serrano de Camargo | 12 de septiembre | Invitada a la Asamblea Nacional de Cotelco en Medellín |
| María Isabel Media Marulanda | 12 de septiembre | Motivos de fuerza mayor |
| Jaime Bravo Motta | 12 de septiembre | Invitado al Encuentro de Familias Secuestradas en Neiva |
| Hernán Andrade Serrano | 12 de septiembre | Invitado al Encuentro de Familias Secuestradas en Neiva |
| Carlos Barragán Lozano | 12 de septiembre | Excusa relacionada con el secuestro de su hijo |
| Mauricio Prieto Barrera | 12 de septiembre | Reunión con la Embajadora de Colombia en Venezuela |
| Alvaro Araújo Castro | 12 de septiembre | Reunión con la Embajadora de Colombia en Venezuela |
| Jesús Bernal Amorocho | 12 de septiembre | Excusa médica |
| Gabriel Acosta Bendeck | 12 de septiembre | Motivos personales |
| Salomón Saade Abdala | 12 de septiembre | Excusa médica |
| Rafael Pardo Rueda | 12, 13, 14, 15 y 16 de septiembre | Compromiso adquirido con anterioridad |
| Efrén Félix Tarapues Cuaical | 16 de septiembre | Invitado al Segundo Encuentro de Poblaciones en Ecuador |
| Carlina Rodríguez | 17 de septiembre | Excusa médica |
| Miguel de la Esprella | 17, 18 y 19 de septiembre | Licencia de paternidad |
| Efrén Félix Tarapues Cuaical | 17, 18, 19 y 20 de septiembre | Invitado al Segundo Encuentro de Poblaciones en Ecuador |

Correspondiente al mes de octubre

| | | |
|---------------------------|--|--|
| Salomón Saade Abdala | 1° de octubre | Excusa médica |
| Gloria Mercedes Carvajal | 1° de octubre | Excusa médica |
| Jaime Dussán Calderón | 1° y 2 de octubre | Atendiendo problemas familiares fuera del país |
| José María Villanueva | Del 1° al 3 de octubre "ausencia de la ciudad" | Motivos de fuerza mayor |
| Leonor Serrano de Camargo | 8 de octubre | Motivos personales |
| Efrén Félix Tarapues | Semana del 14 al 19 de octubre | Invitado al diálogo del desarrollo sostenible de los Andes |
| Raúl Rueda Maldonado | 16 de octubre | Enfermedad "fuerte gripa" |
| Javier Cáceres Leal | 16 y 17 de octubre | Problemas de salud |

| Nombre | Fecha | Motivo |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| Ciro Ramírez Pinzón | Semana del 16 al 23 de octubre | Fuera del país |
| Jesús A. Bernal Amorocho | 17 de octubre | Recaída por la enfermedad de la influenza |
| Luis Alberto Gil Castillo | 17 de octubre | Motivos ineludibles |
| Carlos Hoguín Sardi | 23 de octubre | Cumplir compromisos con el Partido Conservador fuera del país |
| Efrén Félix Tarapues | 23 de octubre | Dificultades en el transporte |
| Héctor Arboleda Restrepo | 23 de octubre | Indole personal |
| Piedad Córdoba Ruiz | 23 de octubre | Compromisos fuera de la ciudad |
| Javier Cáceres Leal | 28 de octubre | Indole personal |
| Fanor A. Ballesteros Mina | 28 de octubre | Motivos de fuerza mayor |
| Juan Manuel López Cabrales | 28 de octubre | Excusa médica |
| Jesús Puello Chamié | 28 de octubre | Motivos personales |
| Hugo Serrano Gómez | 28 de octubre | Inconvenientes de última hora en la ciudad de Bucaramanga |
| Aurelio Irigorri Hormaza | 28 de octubre | Motivos de fuerza mayor |
| Juan Carlos Restrepo | 28 de octubre | Motivos personales |
| Jesús Angel Carrizosa | 28 y 29 de octubre | Motivos personales |
| Jorge Enrique Robledo | 29 de octubre | Invitado al Parlamento Latinoamericano de Libre Comercio |
| Juan Carlos Martínez | 30 de octubre | Excusa médica |
| Gerardo Antonio Jumi | 30 y 31 de octubre | Invitado al Parlamento Latinoamericano de Libre Comercio |
| Bladimiro Cuello Daza | 31 de octubre | Invitado a la sesión de la Comisión Segunda en La Guajira |
| Dilian Toro | 31 de octubre | Presidiendo el foro regional "Nivel Intermedio Territorial" |
| Claudia Blum | 31 de octubre | Inconveniente de última hora |
| Fuad Char Abdala | 31 de octubre | Motivos de salud |
| Jaime Bravo Motta | 31 de octubre | Invitación foro Ordenamiento Territorial |
| José Renán Trujillo | 31 de octubre | Invitación foro Ordenamiento Territorial |
| Gregorio Eljach Pacheco | 31 de octubre | Invitación foro Ordenamiento Territorial |
| José María Villanueva | 31 de octubre | Invitación foro Ordenamiento Territorial |

Correspondiente al mes de noviembre

| | | |
|-----------------------|---------------------|---|
| Jorge Enrique Robledo | 1° de noviembre | Invitado al Parlamento Latinoamericano de Libre Comercio |
| Bladimiro Cuello Daza | 1° y 2 de noviembre | Invitado a la sesión de la Comisión Segunda en La Guajira |